

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN-MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA
EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.**

TEMA:

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES).**

SUBTEMA:

**APLICACIÓN DE LA SECCION 35“TRANSICION A LA NIIF PARA LAS PYMES”
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CREACIONES Y
CONFECIONES JESSY PARA EL PERIODO CONTABILIZADO DEL AÑO 2018.**

INTEGRANTES:

- BRA. TANIA LISETH PUERTO PUERTO.
- BRA. JENNYFER MARTINEZ AGUILERA.
- BRA. GABRIELA LOPEZ ARTOLA.

TUTOR: MSC. MARLENE LANUZA

MANAGUA, SEPTIEMBRE 2019

i. Dedicatoria

A nuestro Dios por habernos dado la fuerza sabiduría e inteligencia para culminar satisfactoriamente la carrera de contabilidad.

A nuestros padres y familiares quienes estuvieron con nosotras en cada uno de los momentos que formaron parte de nuestra trayectoria académica y a nuestros compañeros y amigos con quienes gozamos haber alcanzado esta meta.

A nuestros maestros quienes formaron parte esencial en la trayectoria de nuestra meta la cual consistía culminar con éxito nuestra carrera. Para llegar a ser profesionales capaces de desempeñar su labor como contador de manera eficaz y eficiente.

ii. Agradecimientos

A Dios gracias por habernos proporcionado además de salud, fuerza y entendimientos para lograr llegar hasta donde estamos, bendiciendo cada uno de nuestros pasos.

A nuestros padres y familiares quienes fueron nuestro apoyo al brindarnos ánimos consejos, capaces de fortalecer nuestro desempeño y mejorar habilidades que nos facilitan el aprendizaje en cada una de las áreas de estudio.

A nuestros maestros quienes formaron el pilar de nuestra formación desde que iniciamos hasta llegar a esta etapa, agradecemos por compartir sus conocimientos y también por brindarnos una educación con principios y valores.

A los amigos que obtuvimos en este trayecto, por sus lazos de amistad y compañerismos dando siempre muestra de comprensión, igualdad y no discriminación, así como valores y principios que conformaron un ambiente de armonía y satisfacción.

iii. Valoración del docente.

Managua, 12 de diciembre del 2019

Por medio de la presente, remito resumen final de Seminario de Graduación, con el Tema General; Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y Sub-tema “**Aplicación de la sección 35 “Transición a las NIIF para Pymes” en los Estados Financieros de la Empresa Creaciones y Confecciones JESSY en el período contabilizado del Año 2018**”. Presentado por los Bachilleres; Bra. Tanía Liseth Puerto Puerto con número de carné 15-20317-0, Bra. Jennyfer Martínez Aguilera con número de carné 15-20229-0 y la Bra. Gabriela del Carmen López Artola con número de carné 15-20167-4. Para optar al Título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo, reúne todos los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN –Managua.

Me suscribo.

Cordialmente,

Ms. Marlene Lanuza Velásquez
Docente
Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

iv. Resumen

La contabilidad surgió de la necesidad de llevar registros de las actividades económicas con el propósito de controlar las transacciones y evitar un mal desempeño de la misma; desde tiempos antiguos surgieron muchas formas para registrar contablemente todas las transacciones surgidas producto de las actividades mercantiles destacándose el método de la partida doble de fray Lucas Pacioli la cual consiste en registrar por medio de cargos y abonos los aumentos y disminuciones o efectos que producen las operaciones en los diferentes elementos de un balance general o estado de resultado manteniéndose sumas iguales entre las partidas de cargo y abono de tal manera que siempre subsista la igualdad entre el activo y la suma del pasivo con el capital.

Todos estos registros y transacciones con el transcurso del tiempo y con el crecimiento de la economía en especial con la influencia de la revolución industrial dieron lugar al diseño de políticas para la elaboración tanto de los registros como para la presentación de los estados financieros creándose los principios de contabilidad generalmente aceptados donde el propósito principal es el entendimiento básico que debe tener un usuario sobre las cifras que presenta una empresa para ser comparadas con otras. Con el fin de cumplir con esta comparabilidad y que la misma sea completamente válida los estados financieros deben seguir ciertas reglas en su preparación y elaboración.

En la actualidad gracias a los novedosos desarrollos que se han dado en la economía se dio lugar a las creaciones de normas que vinieron a satisfacer nuevos requerimientos y parámetros de presentación en los estados financieros, a pesar de los cambios que se han dado en las políticas algunas empresas de nuestro país aún continúan elaborando estados financieros basados en principios de contabilidad generalmente aceptados ocasionando un estancamiento económico tal es el caso de la empresa Creaciones y Confecciones Jessy para ello realizamos un análisis de las secciones que componen a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas y un estudio de los registros de las transacciones en los estados financieros de la entidad, posterior a esto se crearon políticas de reconocimiento y medición para luego dar lugar a la transición de los principios de contabilidad generalmente aceptados a las NIIF para PYMES en Nicaragua.

v. Índice

i.	Dedicatoria.....	i
ii.	Agradecimientos.....	ii
iii.	Valoración del docente.....	iii
iv.	Resumen.....	iv
I.	Introducción.....	1
II.	Justificación.....	2
III.	Objetivos.....	3
	Objetivo general.....	3
	Objetivos específicos.....	3
IV.	Desarrollo del sub tema.....	4
4.1.	Generalidades de la contabilidad y su evolución en el tiempo.....	4
4.1.1.	Evolución histórica de las normas técnicas.....	4
4.1.2.	La contabilidad como profesión.....	14
4.1.3.	Concepto de contabilidad.....	15
4.1.4.	Tipos de contabilidad.....	16
4.1.5.	Principios de contabilidad generalmente aceptados.....	17
4.1.6.	Normas internacionales de contabilidad (NIC).....	21
4.1.7.	Normas internacionales de información financiera (NIIF).....	27
4.1.8.	Normas internacionales para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYME).....	30
4.1.9.	Importancia de las NIIF para PYMES.....	51
4.1.10.	Ventajas de adoptar NIIF para PYMES.....	52
4.2.	Sección 35 Transición a las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES).....	52
4.2.1.	Alcance.....	52
4.2.2.	Adopción por primera vez.....	53
4.2.3.	Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición.....	53
4.2.4.	Políticas contables.....	54
4.2.5.	Excepción para la transición a las NIIF para PYMES.....	54
4.2.6.	Excepciones para preparar los primeros estados financieros basados en NIIF para PYME.....	56

4.2.7.	Información a revelar.....	60
4.2.8.	Consideraciones previas de una entidad al afrontar un proceso de cambio de modelo contable.....	61
4.2.9.	Información específica a suministrar en la adopción por primera vez de NIIF para PYME.....	65
4.2.10.	Información explicativa del paso de los PCGA a las NIIF para PYME.....	67
4.3.	Reconocimiento y medición de activos, pasivos, patrimonio, ingreso y gastos de acuerdo a las NIIF para PYMES en base a la Sección 35 Transición a las NIIF para PYME.....	68
4.3.1.	Reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.....	68
4.3.2.	Medición de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.....	71
4.3.3.	Presentación de los estados financieros en base a las NIIF para PYMES.....	74
4.3.4.	Información a presentar en los estados financieros.....	75
4.3.5.	Información a presentar en las notas de los estados financieros.....	76
4.3.6.	Información a revelar en un estado de situación financiera.....	78
4.3.7.	Información a presentar en los estados de cambio en el patrimonio.....	78
4.3.8.	Información a presentar en el flujo de efectivo.....	80
4.4.	Caso práctico.....	83
4.4.1.	Perfil de la empresa.....	83
4.4.2.	Planteamiento del problema.....	86
4.4.3.	Presentación de estados financieros en base a principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).....	88
4.4.4.	Ajustes y reclasificación para la transición de estados PCGA a NIIF para PYMES.....	89
4.4.5.	Matriz de trabajo para la transición de PCGA a las NIIF para PYMES.....	91
4.4.6.	Presentación de estados financieros basados en NIIF para PYMES.....	92
4.4.7.	Notas correspondientes a los estados financieros.....	96
4.4.8.	Recomendaciones del caso.....	106
V.	Conclusiones.....	107
VI.	Bibliografía.....	108
VII.	Anexos.....	110



I. Introducción.

Las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYME) se emitieron con el principal objetivo de elaborar estados financieros con propósitos de información general. Constan de 35 secciones que detallan la forma de registro reconocimientos y medición de las transacciones realizadas por una entidad en donde su importancia radica en la estandarización de los principios de contabilidad en los países que lo adopten facilitando la lectura y comprensión de los estados financieros sin importar el país en el que opera la entidad. Además, aseguran la calidad de la información permitiéndole a las entidades (pequeñas y medianas) acceder a préstamos y atraer a nuevos inversionistas.

Por lo tanto, nuestros objetivos desarrollados en el presente trabajo nos llevan a descifrar mecanismos que faciliten la adopción de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas; en primer lugar, se describen las generalidades de la contabilidad y las NIIF para PYMES luego se identifican los elementos para la correcta adopción de las normas tomando como referencia la sección 35 transición a las NIIF para PYMES detallando al mismo tiempo los criterios de reconocimiento y medición de los activos pasivo patrimonio ingresos costos y gastos para elaborar política de presentación de estados financieros en la empresa Creaciones y Confecciones Jessy que favorezcan la transición de los principios de contabilidad generalmente aceptados a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.

Este documento está estructurado de siete puntos detallados de la siguiente forma: En el acápite I conformado por la introducción que contiene el palabra fraseo de objetivos generales y específicos, el acápite II está redactado el contenido, teórico, práctico y metodológico, en el acápite III se mencionan los objetivos que conforman el trabajo, el acápite IV es el desarrollo de nuestro tema y sub tema de investigación que incluye un caso práctico que abarca la sección en estudio, en el acápite V contiene las conclusiones generales del trabajo, el acápite VI contiene la bibliografía y por último los anexos se encuentran en el acápite VII.



II. Justificación

El presente trabajo investigativo abordamos las NIIF para PYMES las cuales benefician la presentación razonable de los estados financieros para que estos puedan ser utilizados con propósitos de información general con el objetivo de que todas aquellas entidades que adopten las NIIF puedan rendir informes que favorezcan su participación en la bolsa de valores atraer nuevos inversionistas y facilitar prestamos, así como créditos de proveedores. A través del desarrollo de esta investigación proporcionaremos una asesoría de cómo implementar estas normas en las empresas del país en especial a Creaciones y Confecciones Jessy haciendo mención de que esto les permitiría un crecimiento económico e incursionar en un mercado competitivo tanto nacional como internacional.

Se muestra cuan beneficioso es para la empresa aplicar las NIIF para PYMES en su negocio y las ventajas que esta conlleva, así como lo importante de darle seguimiento o continuidad a su adopción correcta. Podemos afirmar que el estudio tanto de las deficiencias y dificultades en la empresa para luego analizar y dar soluciones a través de las NIIF para PYMES viene a fortalecer y mejorar nuestro conocimiento como estudiantes a la vez nos permite crear bases sólidas para ser profesionales capaces de desempeñar nuestra carrera con eficiencia y eficacia.

Podemos caracterizar el presente documento como analítico descriptivo ya que realizamos un análisis de los registros políticas contables y presentación de estados financieros para luego describir detalladamente las deficiencias dificultades y los métodos a implementar en la transición de los PCGA a las NIIF PYMES para llegar a conclusiones razonables de lo mencionado anteriormente realizamos una entrevista a la propietaria además de recopilar información a través de fuentes primarias y secundarias entre las primarias podemos destacar alas NIIF pymes y como secundarias libros revistas auxiliados de páginas web toda esta investigación fue determinante para obtener información que fortaleció nuestros conocimientos como estudiantes de contabilidad para luego desarrollar nuestro trabajo de seminario de graduación.



III. Objetivos

Objetivo general

Aplicar la sección 35 “transición a las NIIF para pymes en los estados financieros de la empresa Creaciones y Confecciones Jessy para el periodo contabilizado del año 2018.

Objetivos específicos

- Describir las generalidades de la contabilidad financiera y de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.
- Identificar los elementos para la correcta adopción de las NIIF para pymes tomando como referencia la sección 35 “Transición a las NIIF para PYMES” en los registros, políticas contables y presentación de estados financieros en la empresa Creaciones y Confecciones Jessy.
- Citar los criterios de reconocimiento y medición de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de acuerdo a las NIIF para PYMES en base a la sección 35” Transición a las NIIF para PYMES”
- Presentar un caso práctico en la que se ejemplifique la adopción de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas y empresas basado en la presentación de estados financieros en la entidad Creaciones y Confecciones Jessy en el periodo contabilizado del año 2018.



IV. Desarrollo del sub tema

4.1. Generalidades de la contabilidad y su evolución en el tiempo

4.1.1. Evolución histórica de las normas técnicas.

Las normas técnicas también conocidas como normas ISO por sus siglas en inglés tiene dos objetivos fundamentales, simplificar la coordinación internacional y unificar los estándares industriales.

La ISO conocida en español por la Organización Internacional para la Estandarización, se creó por la unión de dos organismos que estaban constituidos por asociaciones nacionales que se dedicaban a la elaboración de estándares. En concreto, uno de estos organismos fue la “International Federation of the National Standardizing Associations” también conocida como ISA. Aunque se creó en el año 1926, su fundación en Nueva York data del año 1928 y asistieron 14 países. Este organismo desarrolló sus actividades principalmente en Europa, ya que se basaba en un sistema métrico.

El objetivo de este organismo era considerar aquellas áreas que no formaban parte del área de la electromagnética, ámbito que estaba regulado por la ICE (International Electrotechnical Commission) con creación en el 1906. Hay que destacar que Huber Ruf, un ingeniero de origen suizo, gestionó esta organización con la única ayuda de su familia. Se encargó de la redacción traducción y reproducción de contenido.

En el año 1939, con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial intentó que ISA continuara su actividad, pero esta se suspendió cuando la comunicación a nivel internacional llegó a ser nula. Cuando iba a concluir el año 1944, surge en Londres la UNSCC (United Nations Standards Coordinating Committee) o Comité de Coordinación de Estándares de las Naciones Unidas. La gestión de la UNSCC se llevó a cabo desde las propias oficinas del ICE, organismo mencionado con anterioridad, el cual ya disponía de una buena reputación a nivel internacional gracias a su secretario Charles Le Maistre, que desde su fundación ya había



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



formado parte de la ICE. A Charles Le Maistre se le considera el padre de la normalización, se involucró en muchas organizaciones relacionadas con la normalización. Además, como secretario de la UNSCC fue la figura que después de la Segunda Guerra Mundial, propició la fundación del organismo de normalización que hoy conocemos como ISO rondaba el año 1945, durante el mes de octubre en Nueva York tuvo lugar una reunión entre los delegados provenientes de los diversos países que formaban parte de la UNSCC. En ella debatieron sobre el futuro de la normalización a nivel internacional y se acordó una aproximación con ISA, con la finalidad de constituir una organización que provisionalmente se llamaría “International Standards Coordinating Association”.

El 27 de febrero de 1947 ISO con sede en Ginebra comienza oficialmente su actividad. No fue hasta julio de 1946, cuando en París, ISA y UNSCC decidieron realizar una nueva reunión en octubre de ese mismo año. La reunión tuvo lugar en Londres, en concreto, en el Instituto de Ingenieros Civiles. En dicha reunión participaron los delegados de los diferentes países integrantes tanto de la ISA como de la UNSCC, un total de 65 delegados provenientes de 25 países. Cuando finalizó esta reunión, ISA se disolvió por dos causas fundamentalmente, debido a ciertas irregularidades y por la inactividad que tuvo durante la Segunda Guerra Mundial. Es en este momento, cuando Le Maistre convoca a los delegados de la UNSCC para que cesaran su actividad en beneficio de la nueva organización ISO. Se puede afirmar que ISA fue el prototipo, como así corroboró ISO durante una conferencia que se celebró en 1977.

El 26 de octubre de 1946, concluye esta reunión con la “International Organization for Standardization” como el único organismo de normalización internacional. En lugar de utilizar IOS, se emplean las siglas ISO. Esto surge tras la realización de un juego con las iniciales de “International Organization for Standardization”, ya que “ISOS” en griego significa “igual” y se consideró un término más asociado a la normalización. El 27 de febrero del año 1947 ISO, con sede en Ginebra (Suiza), comienza oficialmente con el desarrollo de su actividad. Dos tercios de los 67 comités que conforman ISO, se basaron en los que existieron en la desaparecida ISA. Hoy en día la Organización Internacional de Normalización se ha convertido en el principal editor de normas.



Se trata de una organización no gubernamental formada por 162 países y 3368 organismos técnicos que velan por la reacción de normas ISO. Desde su fundación, ya se han elaborado más de 19.500 normas ISO que abarcan casi todos los ámbitos de la fabricación y tecnología.

Entre las más populares podemos destacar:

- ISO 9001 para los Sistemas de Gestión de la Calidad
- ISO 14001 para los Sistemas de Gestión Ambiental
- ISO 27001 para los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
- ISO 31000 para los Sistemas de Gestión de Riesgos.

Historia de la ISO y su proceso de creación

Como hablábamos en el artículo anterior ya hace 25 años de la primera certificación ISO en España, pero en este artículo vamos a hacer un recorrido por la historia de la ISO, y su proceso de creación. Gracias al crecimiento del comercio y las sociedades, nació la necesidad de implementar mejoras continuas en todos los procesos, productos y servicios que se consumen. Asimismo, con la finalidad adicional de obtener una optimización de recursos para la empresa, se hace necesario contar con estructuras de organización dedicadas a uniformizar la forma de hacer las cosas. Con esta necesidad de estandarización, nacen algunas normas de calidad que empiezan a aplicarse en organizaciones de todos los sectores productivos.

Como antecedente a esta creación y sabiendo que la organización surgió a partir de la unión de organismos creados previamente, como la International Federation of the National Standardizing Association, también llamada ISA, fundada en Nueva York en el año 1928 y basados en el sistema métrico, cuya finalidad era dar tratamiento a las áreas que no estaban dentro del área de la electrotécnica, ya regulada por la ICE International Electrotechnical Commission, creada en 1906. Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial en el año 1939, la ISA suspendió su actividad debido a la falta de comunicación internacional. Por ello, es en el año 1944 cuando se forma la UNSCC United Nations Standards Coordinating Committee en Londres, empujado por el desarrollo manufacturero de armamento que se vio impulsado



por la aplicación de estandarización. La UNSCC se administraba desde las mismas oficinas del ICE, organismo ya por entonces con bastante renombre.

Por aquél entonces, el secretario general de dicha organización era Charles Le Maistre, por muchos considerado como el padre de la normalización. El año 1945 es clave para la historia de la ISO, los delegados de la UNSCC se reunieron en Nueva York para intentar crear una organización de normalización. Le Maistre, tras la guerra mundial, tomó contacto con la ISA y les informó de la recientemente creada UNSCC. La idea que tenía Le Maistre era la creación de un único organismo conjunto internacional dedicado a la normalización y fue así como se fundó la ISO. En Julio del año 1946, en París se realizó un consejo de la ISA. Le Maitre convocó reunión de la UNSCC en el mismo lugar. Por tanto, se forzó así la determinación de unirse. Pocos meses después se disolvió la ISA por las irregularidades que existían y el paro de operaciones detectado a causa de la guerra. Poco a poco Le Maistre consiguió la unión de los delegados de UNSCC y la ISA.

ISO (siglas para Organización Internacional de Normalización en castellano), se creó en el año 1946 con la presencia de 64 representantes delegados provenientes de 25 países. Esta reunión tuvo cita en Londres, Inglaterra en la sede del Instituto de Ingenieros Civiles. Estas personas decidieron adentrarse en el proyecto de creación de una organización cuya finalidad sería facilitar una unificación en normas de industrialización y una mejora en la coordinación internacional de empresas. Al año siguiente, en el mes de febrero, se hizo oficial la creación de la ISO y empezó sus operaciones. La fecha oficial de inicio de actividades fue el 27 de febrero de 1947.

Es de aquel año, se han creado más de 19.500 normas para todos los sectores de producción, incluidos por supuesto, la industria, el sector salud, el sector alimentario, tecnológico, etc.) La organización tiene sede en Ginebra (Suiza) y desde allí, donde se encuentra la Secretaría General de ISO, se controlan al resto de países. En esta oficina actualmente trabajan cerca de 150 personas a tiempo completo.



En el año 1951 fue publicada la primera norma ISO que en aquel momento se llamó simplemente una “recomendación”. Esta primera, la ISO/R 1:1951, fue una norma que abarcaba la temperatura estándar de referencia para medir la longitud industrial. Dicha primera norma fue actualizada en varias ocasiones hasta llegar a la más actual que es la del año 2002 sobre especificaciones del producto genérico – temperatura de referencia estándar para especificación geométrica de los productos.

La ISO reconoció en el año 1977 durante una conferencia, que la ISA fue el primer prototipo de la organización y que la mayoría de los comités técnicos que la componen son los mismos que operaban en la ISA. Fue por este motivo que se termina de definir a la ISO como organización única a nivel internacional para la normalización.

Actualmente la organización internacional de normalización acoge a 165 países miembros y lo conforman alrededor de 3368 órganos técnicos encargados de cuidar la elaboración de dichas normas. La palabra ISO, significa según su raíz griega “igual”, de ahí el nombre de la organización, que, además, coincide con las siglas de la misma. Se trata de un juego de palabras muy adecuado para la finalidad de la organización. Esta es una federación internacional independiente que intenta aportar mayor seguridad, calidad y eficiencia a los sistemas de trabajo para hacer más simple el intercambio entre países y regiones de bienes y servicios producidos.

Cada país tiene su propio organismo nacional de normalización de tipo no gubernamental que se puede ver como un puente de contacto entre el sector público y el sector privado. En el caso de España, por ejemplo, sería AENOR. Los miembros son parte de la estructura de gobierno de cada país al que pertenecen, pero también existen miembros que tienen raíces no gubernamentales ya que provienen del sector privado únicamente. Por ello, las normas de la ISO permiten llegar a consensos sobre las posibles soluciones de cara a los negocios como para el beneficio general de la sociedad, en un ámbito más amplio.



Dando lugar de esta forma a la serie de normas que componen la ISO 9000 fue resultado de las necesidades creadas a partir de la segunda guerra mundial. No existía por ese entonces un control sobre los procesos y la fabricación de productos en el Reino Unido y por ello se tenían que adoptar estas normas. Al establecer los procedimientos basados en inspecciones y controles, se aumentó la calidad. Se aplicó el principio de Pareto y las mejoras en cuanto a aplicación estadística propuestos por Walter Shewart.

De esta forma, se aseguraba el cumplimiento con las especificaciones de calidad y conformidad. A finales de los años cincuenta, se mantiene ese enfoque de inspección y asegurar la calidad y por ello, se desarrolla en Estados Unidos un esquema de requerimientos llamado “Quality Program Requirements” aplicado al sector militar. Luego, la NASA promovió la evolución de los sistemas de inspección a sistemas enfocados en asegurar la calidad y fue en el año 1962 cuando se pudieron establecer los criterios que la aseguraban de cara a los proveedores de dicha entidad.

Los retos, que inicialmente eran sólo del sector militar, fueron haciéndose visibles también en otros sectores como por ejemplo el sector energético. En distintos países empiezan a trabajar por mejorar su calidad y empiezan a darse debates para poder dar respuesta a las demandas de inspección, verificación, aseguramiento de la calidad, etc. Se crea la BS 5750, método enfocado en el control de resultados durante el proceso de realización de los productos. Será recién en el año 1987 cuando la BS 5750, se convierta en la ISO 9000, con la finalidad básica de facilitar el comercio global. Para llegar al consenso sobre esta normativa, se requirió de apoyo del 75% de los países que la componían. Esta normativa está basada en dos pilares: la mejora y el desempeño, se desprendió del enfoque inicial de control y comando, se modernizó. Se arraiga en 8 principios, entre ellos los mercados, la reglamentación, las mejoras, la responsabilidad, el desarrollo del intelecto, etc.



Fue a partir del año 1994 cuando salió la nueva versión de la ISO 9001, cuando se volvió más interesante de cara a las empresas. Experimentó un gran crecimiento desde entonces. La versión actual de la norma es la que data del año 2008 (última actualización). La del 1994, se dirigía más expresamente a empresas con procesos productivos más no tanto a empresas de servicios, por tanto, en la revisión del año 2000 se simplificó la norma y empezó a ser aplicable a todo tipo de empresas, incluso de servicios o a la Administración Pública. La única normal que se puede certificar de la familia de la ISO 9001 es la ISO 9001:2008. Para poder hacer válida esta certificación es necesaria una auditoría de implantación y aplicación de la norma, que, en caso de ser positiva, emite un certificado de conformidad. Para lograrlo, muchas empresas se asesoran y se comprometen ampliamente a la implementación en todos sus procesos, algo que muchas veces puede ser complicado para algunas. Este proceso de implementación de la norma requiere de un entendimiento de los requerimientos de la norma y un análisis de la situación de la organización. Desde ese punto de partida se empiezan a documentar los procesos y se detectan las necesidades de capacitación existentes. Durante la ejecución de proyecto, la fuerza de trabajo debe hacerse partícipe en cuanto a las nuevas políticas de calidad. Además, se utilizan las auditorías internas y se empieza a mejorar el uso de la norma poco a poco, obteniendo resultados positivos.

Definición de las normas ISO.

Las normas ISO son un conjunto de normas orientadas a ordenar la gestión de una empresa en sus distintos ámbitos. La alta competencia internacional acentuada por los procesos globalizadores de la economía y el mercado y el poder e importancia que ha ido tomando la figura y la opinión de los consumidores, ha propiciado que dichas normas, pese a su carácter voluntario, hayan ido ganando un gran reconocimiento y aceptación internacional.



Finalidad y ventajas de las normas ISOS

Las normas ISO se crearon con la finalidad de ofrecer orientación, coordinación, simplificación y unificación de criterios a las empresas y organizaciones con el objeto de reducir costes y aumentar la efectividad, así como estandarizar las normas de productos y servicios para las organizaciones internacionales.

Las normas ISO se han desarrollado y adoptado por multitud de empresas de muchos países por una necesidad y voluntad de homogeneizar las características y los parámetros de calidad y seguridad de los productos y servicios. Ventajas de las normas ISO para las empresas En base a esta finalidad y objetivo inicial y debido al gran prestigio y enorme seguimiento alcanzado, las normas ISO suponen importantes beneficios para las empresas, compañías y organizaciones en general:

- Proporcionan elementos para que una organización puede alcanzar y mantener mayores niveles de calidad en el producto o servicio.
- Ayudan a satisfacer las necesidades de un cliente cada vez más exigente.
- Permite a las empresas reducir costos, conseguir más rentabilidad y aumentar los niveles de productividad.
- Constituye uno de los medios más eficaces para conseguir ventaja competitiva.
- Reducir rechazos o incidencias en la producción o en la prestación de servicios.
- Implementar procesos de mejora continua.
- Conseguir un mayor y mejor acceso a grandes clientes y administraciones y a los mercados internacionales.

Los beneficios sobrepasan el ámbito de las empresas y administraciones y sus clientes, que se ven favorecidos por un mejor servicio, alcanzando también a los gobiernos, que gracias a las normas ISO pueden:

- Asegurarse de que los bienes y servicios cumplen con los requisitos obligatorios relacionados con la calidad, la seguridad o el medio ambiente, entre otras cuestiones.
- Controlar el comercio exterior con otros países.



Principales certificaciones ISO

- ISO 14001 – Sistemas de Gestión de Medio Ambiente.

Hablamos de una de las normas que ocupan el ranking entre las tres primeras de las certificaciones ISO, en este caso con el segundo puesto. Su principal objetivo es medioambiental y se basa en establecer unos controles que permitan cuidar los aspectos perjudiciales para el medio ambiente.

- ISO 9001 – Sistemas de Gestión de Calidad.

En este caso hablamos de la norma de Calidad más implantada en las empresas y asegura la calidad de los productos y servicios que se ofrecen. Actúa como aval de confianza para los consumidores.

- ISO 18001 (OSHAS) –Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud (OHSMS).

En este caso hablamos de una certificación que se encarga de revisar los posibles factores de riesgo dentro del funcionamiento diario de una empresa. De manera que vela por la seguridad e integridad de los trabajadores. Esta normativa se puede implantar y certificar conjuntamente con la 9001 y la 14001.

- ISO 19011

La certificación ISO 19001 se basa en orientar a las organizaciones en relación a las auditorías internas que se deben realizar. Entre estas auditorías podemos hablar de la de calidad, de medio ambiente, etc.

- ISO 27001 – Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información

Se implantan en las empresas para asegurar las buenas prácticas y la seguridad de la información; evitando de esta manera riesgos.



- ISO 22000 – Sistema de Gestión Alimentario.

En el sector de la alimentación esta certificación tiene gran protagonismo ya que impone unos requisitos que aseguran la inocuidad de los alimentos en todo el proceso de elaboración hasta su consumo. En junio de 2018 se presentó la segunda versión. Una norma ampliamente aplicada a nivel internacional para asegurar la calidad a lo largo de toda la cadena alimentaria.

- ISO 16949 (ISO/TS 16949).

Por último, hablamos de la Certificación ISO 16949, encargada de revisar la calidad para la aplicación de la producción en serie y de piezas de recambio en la industria automotriz. Y que también tiene una gran importancia en cuanto a su gestión en el sector empresarial.

Otras certificaciones ISO

- ISO/IEC 17025:2017: “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.”
- UNE-EN ISO 15614-1:2018: “Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos.”
- UNE-ISO 31000:2018: gestión de riesgo
- UNE-EN ISO 11290-1:2018: microbiología de la cadena alimentaria(blogdecalidadiso.es)



4.1.2. La contabilidad como profesión.

Toda profesión nace primero como oficio. Comienza a evolucionar y la presencia de dicha actividad en la sociedad se reviste de un prestigio cada vez mayor hasta que adquiere el rango de profesión. La profesión contable nace como un intento práctico de registrar las operaciones comerciales, y en ello estriba la justificación de la contabilidad en la sociedad de hoy. La presencia de la contabilidad en el mundo de los negocios se convalida siempre y cuando se ofrezca un servicio de calidad a sus clientes. Ahora bien: ¿qué servicio presta la contabilidad a la sociedad? La contabilidad tiene como objetivo generar información útil para la toma de decisiones de usuarios tales como administradores, banqueros, inversionistas, dueños, público en general, empleados, autoridades gubernamentales y otras más. En la medida que la contabilidad cumpla con esta premisa fundamental, su presencia en la sociedad actual será cada vez más necesaria y demandada.

Para una persona que ha elegido como profesión la de contador público, al igual que para otros profesionales, es importante saber la función que puede desempeñar un contador, con el fin de conocer las actividades que puede desarrollar, a fin de ayudar a alcanzar con mayor éxito la meta de los diferentes tipos de organizaciones económicas.

Desde esta perspectiva, el ejercicio profesional de la contabilidad se divide en dos categorías generales: Ejercicio profesional independiente, ejercicio profesional dependiente. Veamos con detalle cada una de las categorías mencionadas.

- El ejercicio profesional independiente es un área en la cual los contadores prestan sus servicios al público en general más que a una sola organización. En este campo, los servicios básicos que brinde el contador público son la auditoría de estados financieros, tanto para efectos financieros como para efectos fiscales, desarrollo de sistemas administrativos, ayuda en distintos problemas fiscales y asesoría en servicios administrativos.

Los despachos de contadores públicos se dedican principalmente a la auditoría, tarea que consiste en revisar y comprobar los registros financieros de una organización para determinar si se han aplicado las políticas contables correctas y si se han observado



las normas dictadas por la administración. En los últimos años, los servicios de estas firmas se han ampliado para incluir especialistas en impuestos, análisis y diseño de sistemas de información contable y servicios generales de consultoría en administración.

- El ejercicio profesional dependiente es un área en la cual los contadores prestan sus servicios a una sola organización. De esta forma, el contador es responsable de supervisar y asegurar la calidad de la información financiera, administrativa y fiscal que se genera en la entidad económica para la cual presta sus servicios, desarrollando y proponiendo políticas contables más adecuadas para una organización, diseñando sistemas de información y proporcionando a los funcionarios de la administración superior la información contable necesaria para la toma de decisiones.

4.1.3. Concepto de contabilidad.

- Como técnica, la contabilidad es la técnica que nos ayuda a registrar, en términos monetarios, todas las operaciones contables que celebra la empresa, proporcionando, además, los medios para implantar un control que permita obtener información veraz y oportuna a través de los estados, así como una correcta interpretación de los mismos.
- Como ciencia, la contabilidad es la ciencia que establece las normas y procedimientos para registrar, analizar e interpretar los hechos económicos que afectan el patrimonio de los comerciantes individuales o empresas organizadas bajo la forma de sociedades mercantiles.
- Como arte, es el arte de registrar, clasificar y resumir en una forma significativa y en términos monetarios, las transacciones y eventos que sean, cuando menos parcialmente, de carácter financiero, así como la interpretación de sus resultados.

Podemos mencionar que la contabilidad es una técnica de registro mediante la cual se clasifican y resumen las operaciones, transacciones y eventos que involucren a la entidad, para poder establecer medidas de control que permitan comunicar la información relevante al momento de la toma de decisiones.



4.1.4. Tipos de contabilidad.

A la contabilidad también se le ha llamado el lenguaje de los negocios. Si pensamos que en cada tipo de negocio existen intereses distintos, será necesario preparar y presentar diferentes tipos de información que los satisfagan, razón por la cual los informes financieros deberán ser sustancial y razonablemente distintos dependiendo del tipo de usuario y sus necesidades. Al adecuarse a esas necesidades y satisfacerlas, la contabilidad adopta una serie de facetas o tipos de información o de contabilidad. De entre estas facetas destacan las siguientes, enlistadas en forma enunciativa y no limitativa: contabilidad financiera, contabilidad administrativa, contabilidad de costos, contabilidad fiscal, contabilidad gubernamental (nacional).

- Contabilidad financiera, su objetivo es presentar información financiera de propósitos o usos generales en beneficio de la gerencia de la empresa, sus dueños o socios y de los lectores externos interesados en conocer la situación financiera de la empresa; esta contabilidad comprende la preparación y presentación de estados financieros para audiencias o usos externos.
- Contabilidad administrativa, está orientada a los aspectos administrativos de la empresa y sus informes no trascenderán la compañía, o sea, su uso es estrictamente interno. Los administradores y propietarios la utilizan para juzgar y evaluar el desarrollo de la entidad a la luz de las políticas, metas u objetivos preestablecidos por la gerencia o dirección de la empresa; tales informes permiten comparar el pasado de la empresa con el presente y, mediante la aplicación de herramientas o elementos de “control”, prever y planear el futuro de la entidad.
- Contabilidad de costos, es una rama importante de la contabilidad financiera implantada e impulsada por las empresas industriales que permite conocer el costo de producción de sus productos, así como el costo de la venta de tales artículos y, fundamentalmente, la determinación de los costos unitarios; es decir, permite conocer el costo de cada unidad de producción mediante el adecuado control de sus elementos: la materia prima, la mano de obra y los gastos de fabricación o producción.



- Tiene también otras aplicaciones, como la determinación del punto de equilibrio (el punto en que la empresa no obtiene utilidades ni pérdidas) con base en los costos fijos y variables, así como la determinación de los costos totales y de distribución.
- Contabilidad fiscal, comprende el registro y la preparación de informes para la presentación de declaraciones y el pago de impuestos. Es importante señalar que, por las diferencias entre las leyes fiscales y los principios contables, la contabilidad financiera en ocasiones difiere de la fiscal, aunque en la empresa se debe llevar un sistema interno de contabilidad financiera y, de igual forma, establecer un adecuado registro fiscal. (Romero pag.89.2012.)

4.1.5. Principios de contabilidad generalmente aceptados.

- *Precursor de los PCGA y propósito de su creación*

El apb-accounting principles board (consejo de principios de contabilidad) este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera conocidos como principios de contabilidad generalmente aceptados PCGA. El origen de los Principios Contables, va ligado al movimiento asociativo de la profesión, que se inicia en Gran Bretaña, en 1880 y poco más tarde, en 1886, en los Estados Unidos de América.

Una de las razones principales por las cuales surgen los PCGA, está referida al entendimiento básico que debe tener un usuario sobre las cifras que presenta una empresa para ser comparadas con otras. Con el fin de cumplir con esta comparabilidad y que la misma sea completamente valida los estados financieros deben seguir ciertas reglas en su preparación y elaboración. Este es uno de los principales motivos por los cuales es relevante la existencia de los PCGA, ya que su propósito fundamental es establecer normas y reglas de presentación de estados financieros de manera uniforme.

Los Principios de Contabilidad de Aceptación General, son un cuerpo de doctrinas y normas asociado con la contabilidad, que sirven de explicación a las actividades corrientes o actuales y así como guía en la selección de convencionalismos o procedimientos aplicados por los profesionales de la contaduría pública en el ejercicio de sus actividades.



Los principios contables constituyen el marco normativo de actuación de la contabilidad, teniendo por fin dotar de objetividad la información financiera que reflejan los estados contables, representan un conjunto de criterios y normas a utilizar en el proceso de captación, medida y representación de la realidad económica financiera de la empresa, de modo que los estados contables reflejen la imagen fiel del patrimonio al final del ejercicio considerado, de los resultados obtenidos en el periodo y de los cambios en la situación financiera de la unidad económica durante dicho ejercicio. (Gomez Juarez Pag. 112).

Clasificación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), se pueden clasificar en cuatro áreas. Estos principios han sido elaborados tomando en cuenta los postulados o principios básicos para que la información financiera de la contabilidad logre el objetivo de ser útil al momento de tomar decisiones, estos a su vez se dividen en tres categorías distintas:

- Postulado o principio básico, constituye el fundamento para la formulación de los principios generales. Es aquí donde se determina que la contabilidad no puede perjudicar a un patrimonio en beneficio de otro. El principio que lo forma es el de equidad y pertinencia.
- Principios generales, están elaborados en base a los postulados, los cuales tienden a que la información de la contabilidad financiera logre el objetivo de ser útil para la toma de decisiones económicas. Este principio se divide en tres categorías distintas: supuestos derivados del ambiente económico, principios para cuantificar las operaciones y principios aplicables a los estados financieros.
- Principios dados por los supuestos derivados del ambiente económico, en esta parte entra todo lo que tenga que ver con la empresa, el medio y la sociedad. Los principios que lo forman son: entidad, énfasis en el aspecto económico, cuantificación y unidad de medida.
- Principios que establecen la base para cuantificar las operaciones de la entidad y los eventos económicos que la afectan, valor histórico, dualidad económica, negocio en marcha, realización contable y periodo contable.



- Principios generales que debe reunir la información o aplicable a los estados financieros, en esta clasificación entra todo lo que tenga que ver con la obtención, demostración y la forma en que se expone la información. Los principios, incluidos aquí son: objetividad, importancia relativa, comparabilidad, revelación suficiente y prudencia.

Descripción del principio de contabilidad generalmente aceptado (PCGA)

- Principio de Entidad Contable o Sociedad Mercantil, según Narváez A y Narváez J (2007, pág. 17) una entidad es una unidad económica organizada para llevar a cabo actividades empresariales, y los ejemplos incluirán a las sociedades anónimas, los individuos, los clubes, los organismos gubernamentales y muchos otros tipos de organizaciones. Cabe indicar que cada entidad posee su propio activo, pasivo, ingreso y gasto y que se deben de contabilizar como tales de hecho el concepto de entidad representa una frontera para la preparación de informe, es decir, se trata de una unidad separada con personalidad jurídica propia e independiente diferenciada de sus propietarios y de otros.

Es una entidad organizada la cual puede ser persona natural o jurídica, en la cual tiene como objetivo llevar a cabo su actividad empresarial y obtener ganancias a través de sus operaciones.

- Principio de Realización, según Narváez A y Narváez J (2007, pág. 18) las empresas realizan o celebran una serie de operaciones o transacciones en forma común y a la contabilidad le interesa cuantificarla, es decir, asignarles valores expresados en unidades monetarias. Esa información es procesada y convertida en información financiera y se plasma en los estados financieros para prepararla a los usuarios para la toma de decisión.

Son diversas operaciones en una entidad realizada con el fin de generar ganancias y a la vez la presentación de datos para la realización de Estados Financieros que les permitirá a los usuarios de la empresa una mejor toma de decisiones



- Principio del Periodo Contable, según Narváez A y Narváez J (2007, pág.19) este principio divide la vida económica de una entidad en periodos convencionales para conocer los resultados de operación y su situación para cada periodo independientemente de la continuidad del negocio, implica dividir las actividades económicas de la empresa en periodos tales como: un mes, un trimestre o un año.
- Principio de negocio en marcha, este principio establece que una empresa o entidad continuara operando durante un largo periodo, a menos que haya pruebas claras en contrario. No todas las entidades sobreviven en el largo plazo, pero el principio en marcha es válido en la mayor parte de los casos y representa la base para mucho de los procedimientos contables existentes en la práctica. (Narváez A y Narváez J, 2007, pág. 20)

El Negocio en Marcha es aquella empresa que su razón de ser es a largo plazo a menos que sus operaciones demuestren que es lo contrario, es decir que haya un mal manejo o que pierda prestigio y al momento que decidan cerrarla se deja de cumplir el principio

- Principio Dualidad Económica, este principio manifiesta que cada recurso de que dispone la entidad fue generado por terceros, quienes poseen derechos e intereses sobre los bienes.
- Principio de Importancia Relativa, el Principio de importancia relativa se refiere básicamente al efecto que contiene las partidas en la información financiera y en este sentido toda partida cuyo monto o naturaleza tenga significación debe ser procesada y presentada, pues de no hacerse distorsionaría los objetivos que pretende la información financiera. (Narváez A y Narváez J, 2007, pág. 22)
- Principio de Comparabilidad, este Principio de Comparabilidad tiene como fundamento establecer a las entidades su trabajo, prácticas y políticas contables de manera constante y que no cambien sus fundamentos de un periodo a otro para evitar que la información no se pueda comparar y no se puedan tomar decisiones sobre esta.



4.1.6. Normas internacionales de contabilidad (NIC).

- *Principal objetivo de las normas internacionales de contabilidad.*

Las normas internacionales de contabilidad fueron creadas por el IASC-international accounting standard committee (comité de normas internacionales de contabilidad financiera. Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando la expansión empresarial a través de fusiones y adquisiciones así como el interés de abarcar carteras de inversiones más diversificadas así como la información contable. es decir un empresario con su negocio en América estaba haciendo negocios con un colega japonés, cuando cada país creaba sus propios principios contables generalmente aceptados, una diversidad de métodos y prácticas contables que hacía muy difícil la comparabilidad de la información financiera entre compañías de diferentes países.

Esta situación empezó a repercutir en las formas en que las personas de diferentes países veían los estados financieros es con esta problemática que surgen las normas internacionales de contabilidad (NIC) siendo su principal objetivo la uniformidad de la presentación de los estados financieros sin importar la nacionalidad de quien lo tuviere leyendo e interpretando y tratar de disminuir las diferencias en las prácticas contables entre países. (Revista, Ugalde 2013).



Descripción de las normas internacionales de contabilidad.

<i>Norma</i>	<i>Descripción.</i>
NIC1-Presentación de estados financieros.	<ul style="list-style-type: none">Consiste en sentar las bases para la presentación de estados financieros de propósito general.
NIC2-Inventarios.	<ul style="list-style-type: none">Establecer el tratamiento contable de los inventarios.
NIC7-Estado de flujo de efectivo.	<ul style="list-style-type: none">Consiste en requerir información de cambios que han surgido en el efectivo mediante el estado de flujo de efectivo.
NIC8-Políticas de contabilidad cambios en los estimados de contabilidad y errores.	<ul style="list-style-type: none">Establece criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, como también el tratamiento contable y la información a revelar de dichas políticas.
NIC10-Eventos ocurridos después del periodo de representación del reporte.	<ul style="list-style-type: none">Consiste en prescribir cuando un ente debe ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo al que hace referencia y a la información que debe revelar el ente respecto a la fecha en que los estados financieros fueron publicados.
NIC11-Contrato de construcción.	<ul style="list-style-type: none">Prescribe el tratamiento contable de los ingresos y los costos relacionados con los contratos de construcción debido a la naturaleza de esta actividad ya que la fecha es cuando inician y finalizan pertenecen a diferentes periodos contables.
NIC12-Impuestos al ingreso (impuestos a las ganancias.	<ul style="list-style-type: none">Consiste en prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



NIC16–Propiedades, Planta y Equipo.	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta norma prescribe el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.
NIC17–Arrendamientos	<ul style="list-style-type: none">▪ El objetivo de esta Norma es el de prescribir, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.
NIC19–Retribuciones a los Empleados.	<ul style="list-style-type: none">▪ Prescribe el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.
NIC20–Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar Sobre Ayudas Públicas.	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta Norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones del gobierno, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas gubernamentales.
NIC21–Efectos de las Variaciones en la Tasa de Cambio de la Moneda Extranjera.	<ul style="list-style-type: none">▪ El objetivo de esta Norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



NIC23–Costes por Préstamos.	<ul style="list-style-type: none">▪ El principio básico de esta norma consiste en que los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos.
NIC24–Información a Revelar Sobre Partes Vinculadas.	<ul style="list-style-type: none">▪ El objetivo de esta Norma es asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información a revelar necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.
NIC26–Contabilización e Información Financiera Sobre Planes de Prestaciones por Retiro.	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta Norma se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro cuando éstos se preparan.
NIC27–Estados Financieros Consolidados y Separados:	<ul style="list-style-type: none">▪ El objetivo de esta Norma es prescribir los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados.
NIC28–Inversiones en Entidades Asociadas.	<ul style="list-style-type: none">▪ Consiste en prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



NIC29–Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.	<ul style="list-style-type: none">▪ Está presente Norma será de aplicación a los estados financieros, incluyendo a los estados financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria.
NIC32–Instrumentos Financieros: Presentación:	<ul style="list-style-type: none">▪ El objetivo de esta Norma es establecer principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio y para compensar activos y pasivos financieros.
NIC33–Ganancias por Acción.	<ul style="list-style-type: none">▪ El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades, cuyo efecto será el de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad.
NIC34–Información Financiera Intermedia.	<ul style="list-style-type: none">▪ El objetivo de esta Norma es establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como prescribir los criterios para el reconocimiento y la medición que deben ser seguidos en los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada para un periodo intermedio.
NIC36–Deterioro del Valor de los Activos.	<ul style="list-style-type: none">▪ El objetivo de esta Norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



NIC37–Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes.	<ul style="list-style-type: none">▪ El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.
NIC38–Activos Intangibles	<ul style="list-style-type: none">▪ El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma.
NIC39–Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración.	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta Norma se aplicará por las entidades a todos los instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros si, y en la medida en que: la NIIF 9 permita que se apliquen los requerimientos de la contabilidad de coberturas de esta Norma; y el instrumento financiero sea parte de una relación de coberturas que cumpla los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con esta Norma.
NIC40–Propiedad de Inversión.	<ul style="list-style-type: none">▪ El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación de información correspondientes.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



NIC41–Agricultura	El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.
-------------------	---

Fuente: elaboración propia.

4.1.7. Normas internacionales de información financiera (NIIF).

Las normas internacionales de información financiera fueron emitidas por el IASB quienes sugieren que las NIIF buscan simplificar los flujos de capitales internacionales entre las economías con mercados desarrollados y están enfocados principalmente en empresas públicas grandes, multinacionales, o que cotizan en bolsa.

Las NIIF aparecen como consecuencia del Comercio Internacional mediante la Globalización de la Economía, en la cual intervienen la práctica de Importación y Exportación de Bienes y Servicios, los mismos se fueron aplicando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros promoviendo así el cambio fundamental hacia la práctica internacional de los negocios. Estas corresponden a un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados que requieren los estados financieros para facilitar la toma de decisiones. Diseñadas para aplicarse a los Estados Financieros de propósito general y otra información financiera de todas las entidades orientadas en las ganancias, estableciendo requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que afectan a una empresa y se reflejan en los mismos.



Descripción de las normas internacionales de información financiera (NIIF).

Norma	Descripción.
NIIF1: Adopción por primera vez de los estándares de información financiera.	<ul style="list-style-type: none">▪ Aseguran que la iniciación de los estados financieros cumpla por lo solicitado por las NIIF.
NIIF2: Pago basados en acciones.	<ul style="list-style-type: none">▪ Reflejar el efecto de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a la concesión de opciones sobre las acciones a los empleados.
NIIF3: Combinación de negocios.	<ul style="list-style-type: none">▪ Consiste en mejorar la relevancia la fiabilidad y la comparabilidad de la información sobre combinaciones de negocios y sus efectos sobre la entidad adquirente.
NIIF4: Contrato de seguros.	<ul style="list-style-type: none">▪ consiste en especificar y revelar información que identifique y explique sobre los contratos de seguros.
NIIF5: Activos no corrientes.	<ul style="list-style-type: none">• Disponibles para la venta y operaciones discontinuadas: consiste en especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, además de revelar sobre las operaciones discontinuadas.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



NIIF6: Exploración y evaluación de recursos minerales.	<ul style="list-style-type: none">Consiste en especificar la información relativa a la exploración y revelación de los recursos.
NIIF7: Instrumentos financieros revelaciones.	<ul style="list-style-type: none">Las NIIF requieren que las entidades revelen en sus estados financieros información que sus usuarios puedan evaluar.
NIIF8: Segmentos de operación.	<ul style="list-style-type: none">Consiste en revelar información que permita a los usuarios evaluar las incidencias o efectos producto de las actividades que desarrolla y su entorno.
NIIF9: Instrumentos financieros.	<ul style="list-style-type: none">Establece los principios para la información de los activos financieros.
NIIF10: Estados financieros consolidados.	<ul style="list-style-type: none">Consiste en establecer principios para la presentación y preparación de los estados financieros consolidados.
NIIF11: Acuerdos conjuntos.	<ul style="list-style-type: none">Establece los principios para la presentación y preparación de información financiera que tenga participación en acuerdos conjuntos.
NIIF12: Información a revelar sobre sobre participación en otras entidades.	<ul style="list-style-type: none">Consiste en que una entidad revele información que permita al usuario evaluar su participación en otras entidades y los riesgos asociados con esta.
NIIF13: Medición de valor razonable.	<ul style="list-style-type: none">Esta NIIF define el valor razonable y establece su marco para la medición y las revelaciones que se deben realizar.

Fuente: elaboración propia



4.1.8. Normas internacionales para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYME).

Debido a que las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Es por esta razón que el IASB determinó que existía una demanda para una versión especial de las Normas Internacionales de información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades”

El IASB desarrolla y emite una Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa Norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

La norma propuesta se basaba en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio. El proyecto de norma propuso cinco tipos de simplificaciones de las NIIF completas:

- No se incluyeron algunos de los temas tratados en las NIIF porque no son aplicables a las PYMES típicas. Sin embargo, para algunos de los temas omitidos, el proyecto de norma proponía que, si las PYMES se encontraban con circunstancias o con una transacción que se trata en las NIIF completas, pero no en la NIIF para las PYMES, entonces se les debería requerir que siguieran la NIIF completa correspondiente.
- Cuando una NIIF permite una elección de política contable, el proyecto de norma incluía solo la opción más sencilla, pero proponía que a las PYMES se les debía permitir elegir la opción más compleja para lo que debían remitirse a la NIIF completa correspondiente.
- La simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos incluidos en las NIIF completas.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



- Información a revelar substancialmente menor.
- Redacción simplificada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en julio de 2009. Al mismo tiempo el IASB señaló su plan de llevar a cabo una revisión integral inicial de la NIIF para las PYMES para evaluar la experiencia de los dos primeros años que las entidades habrían tenido al implementarla y para considerar si existe la necesidad de introducir modificaciones. En el 2015 se emite un nuevo modelo de las NIIF para pymes modificadas en donde se incluyeron todas las modificaciones pertinentes para llenar todos los vacíos existentes en la norma para que estas fuesen capaces de satisfacer todas las necesidades de información en las pequeñas y medianas empresas.

Conceptos y principios fundamentales de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES)

El principal objetivo de los estados financieros de una o pequeña y mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma. Para que los estados financieros cumplan con los requerimientos y expectativas necesarias de sus usuarios deben de cumplir con un sinnúmero de características cualitativas en su información a revelar los cuales son:



- **Comprensibilidad.**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

- **Relevancia**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

- **Materialidad o importancia relativa**

La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.



▪ **Fiabilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

▪ **La esencia sobre la forma**

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

▪ **Prudencia**

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

▪ **Integridad**

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.



▪ **Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

▪ **Oportunidad**

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas. Equilibrio entre costo y beneficio.

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos. La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto.



Las entidades individuales también disfrutaban de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

- **Esfuerzo y costo desproporcionados.**

Se especifica una exención por esfuerzo o costo desproporcionado para algunos requerimientos de esta Norma. Esta exención no se usará para otros requerimientos de esta Norma. La consideración de si la obtención o determinación de la información necesaria para cumplir con un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado depende de las circunstancias específicas de la entidad y del juicio de la gerencia de los costos y beneficios de la aplicación de ese requerimiento. Este juicio requiere la consideración de la forma en que puedan verse afectadas las decisiones económicas de los que esperan usar los estados financieros por no disponer de esa información.

La aplicación de un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una PYME, si el incremento de costo (por ejemplo, honorarios de tasadores) o esfuerzo adicional (por ejemplo, esfuerzos de los empleados) superan sustancialmente los beneficios que recibirían de tener esa información quienes esperan usar los estados financieros de las PYMES. Una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una PYME de acuerdo con esta Norma constituiría habitualmente un obstáculo menor que una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas porque las PYMES no rinden cuentas a terceros que actúan en el mercado.



La evaluación de si un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado en el reconocimiento inicial en los estados financieros, por ejemplo, en la fecha de la transacción, debe basarse en información sobre los costos y beneficios del requerimiento en el momento del reconocimiento inicial. Si la exención por esfuerzo o costo desproporcionado también se aplica a mediciones posteriores al reconocimiento inicial, por ejemplo, la medición posterior de una partida, deberá realizarse una nueva evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado en esa fecha posterior, sobre la base de la información disponible en dicha fecha.

Excepto por la exención por esfuerzo o costo desproporcionado del párrafo 19.15, que está cubierta por los requerimientos de información a revelar del párrafo 19.25, siempre que se use la exención por esfuerzo o costo desproporcionado, la entidad revelará ese hecho y las razones por las que la aplicación del requerimiento involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado.

▪ **Definición de situación financiera**

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera.

▪ **Rendimiento**

El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante el periodo sobre el que se informa. Esta Norma permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral). El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción.



Presentación razonable de los estados financieros.

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

- **Hipótesis de negocio en marcha**

Al hacer la preparación y presentación razonable de los estados financieros la entidad evaluará la posibilidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer que cesen sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que hacer esto. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.



▪ **Frecuencia de la información**

Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa al menos anualmente. Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:

- ese hecho;
- la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
- el hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

▪ **Uniformidad en la presentación**

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables; o

Esta Norma requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

- la naturaleza de la reclasificación;
- el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y
- el motivo de la reclasificación.



Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

- **Información comparativa**

A menos que esta Norma permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparativo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

- **Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos**

Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.



Alcance de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.

La Norma de información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas establece que será aplicado y tendrá como alcance aquellas empresas que adopten NIIF para las PYMES por primera vez, independiente hayan venido aplicando Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas u otro conjunto de principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, y el marco legal tributario.

Las PYMES son entidades que:

- No tienen obligación pública de rendir cuentas.
- Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los accionistas, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia, el fisco y clientes.

Una empresa tiene obligación pública de rendir cuentas cuando: registra, o está en proceso de registrar, sus Estados Financieros en Bolsa de Valores o en otra organización reguladora con el fin de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; mantienen activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros ajenos a la entidad, es decir que ha transmitido sus bienes, cantidades de dinero o derechos presentes o futuros, de su propiedad a otra persona o empresa, como un banco, una empresa aseguradora, un intermediario de bolsa, entre otros, para que estos administren o inviertan los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero.



Modificaciones a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.

En octubre de 2013, el IASB emitió un Proyecto de Norma de modificaciones propuestas a la NIIF para las PYMES (el “PN de 2013”). Tras considerar la información recibida sobre la Pdl, y teniendo en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es, todavía, una Norma nueva, el IASB propuso realizar modificaciones relativamente limitadas a la NIIF para las PYMES.

En total, el IASB propuso 57 modificaciones en el PN de 2013. Con la excepción de las modificaciones propuestas a la Sección 29, cada modificación individual solo afectó a unas pocas frases o palabras de la NIIF para las PYMES. Además, la mayoría de las modificaciones propuestas pretendían aclarar los requerimientos existentes o añadir guías de apoyo, en lugar de proponer cambios a los requerimientos subyacentes de la NIIF para las PYMES. Por consiguiente, para la mayoría de las PYMES, se esperaba que las propuestas mejoraran la comprensión de los requerimientos existentes, sin que dieran lugar necesariamente a cambios en las prácticas o a cambios que afectasen a los estados financieros.



Breve descripción de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.

Normas	Descripción.
Sección 1: Pequeñas y Medianas Entidades.	<ul style="list-style-type: none">Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES.
Sección 2: Conceptos y Principios Fundamentales	<ul style="list-style-type: none">Esta sección describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.
Sección 3 Presentación de los estados financieros.	<ul style="list-style-type: none">Explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.
Sección 4 Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none">Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera (que a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.
Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	<ul style="list-style-type: none">Requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo—es decir, su rendimiento financiero para el periodo—en uno o dos estados financieros. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



<p>Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.
<p>Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.
<p>Sección 8 Notas a los Estados Financiero</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados Sección.	<ul style="list-style-type: none">Define las circunstancias en las que una entidad presenta estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados. También incluye una guía sobre estados financieros separados y estados financieros combinados.
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	<ul style="list-style-type: none">Proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.	<ul style="list-style-type: none">Tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición y de información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros). La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades.
Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros.	<ul style="list-style-type: none">La Sección 12 se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Si una entidad solo realiza transacciones de instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no le será de aplicación. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas
Sección 13 Inventarios	<ul style="list-style-type: none">Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



Sección 14 Inversiones en Asociadas.	<ul style="list-style-type: none">▪ se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora, pero tiene una inversión en una o más asociadas.
Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos	<ul style="list-style-type: none">▪ Se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.
Sección 16 Propiedades de Inversión	<ul style="list-style-type: none">▪ Se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, que se tratan como si fueran propiedades de inversión. Solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección por su valor razonable con cambios en resultados
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. La Sección 16 Propiedades de Inversión se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	<ul style="list-style-type: none">▪ Se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades
Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía	<ul style="list-style-type: none">▪ La contabilización de las combinaciones de negocios. Proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos. También trata la contabilidad de la plusvalía tanto en el momento de una combinación de negocios como posteriormente.
Sección 20 Arrendamientos	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta sección se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos. Esta sección no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, que no transfieren el derecho a utilizar activos desde una contraparte a la otra.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



<p>Sección 21 Provisiones y Contingencias</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con: Arrendamientos (Sección 20 Arrendamientos). No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos. Contratos de construcción (Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias). Obligaciones por beneficios a los empleados (Sección 28 Beneficios a los Empleados). Impuesto a las ganancias (Sección 29 Impuesto a las Ganancias).
<p>Sección 22 Pasivos y Patrimonio</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta Sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).
<p>Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias. Como ventas de bienes, presentación de servicios, Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista y El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



Sección 24 Subvenciones del Gobierno	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta Sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.
Sección 25 Costos por Préstamos	<ul style="list-style-type: none">▪ la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos: los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.
Sección 26 Pagos basados en Acciones	<ul style="list-style-type: none">▪ La Sección 26 Pagos Basados en Acciones trata la contabilización de una transacción en la que la entidad recibe bienes o servicios de empleados y de otros vendedores que actúan en calidad de vendedores de bienes y servicios (incluyendo los servicios a los empleados) como contraprestación por los instrumentos de patrimonio (incluyendo acciones u opciones sobre acciones).



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



<p>Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Esta sección se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos a los siguientes, para los que se establecen requerimientos de deterioro de valor en otras secciones de esta NIIF: Activos por impuestos diferidos, Activos procedentes de beneficios a los empleados, Activos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos o la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros. Propiedades de inversión medidas al valor razonable, Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta.
<p>Sección 28 Beneficios a los Empleados</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos Basados en Acciones.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



Sección 29 Impuesto a las Ganancias	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.
Sección 30 Conversión de moneda extranjera	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación
Sección 31 Hiperinflación	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta Sección se aplicará a una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria. Requiere que una entidad prepare los estados financieros que hayan sido ajustados por los efectos de la hiperinflación.
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta Sección requiere que una entidad incluya la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.
Sección 34 Actividades Especializadas	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales—actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.



Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES	<ul style="list-style-type: none">▪ Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.
--	--

Fuente: elaboración propia

4.1.9. Importancia de las NIIF para PYMES.

Las NIIF para Pymes (Normas Internacionales de Información Financiera para pequeña y mediana entidades), son importantes por varias razones, las cuales voy a mencionar a continuación:

- Estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de Estados Financieros que se produzcan, porque se emiten bajo los mismos lineamientos. Así un proveedor cuyos clientes están en el extranjero no tiene que hacer una traducción de los estados financieros a sus normas locales, porque en marco general son los mismos.
- La utilización de las NIIF para pymes como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, toda vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal (impuestos o legal) que pueda tener dicha partida.
- Les permite a estas entidades (PEQUEÑAS Y MEDIANAS), acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas, y ante todo a que aprendan a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



- Para los profesionales de la Contaduría, el aprender a utilizar las NIIF para pymes, les va a permitir ampliar su mercado laboral, ya que pudieran ejercer su profesión en otros países distintos a donde se formó como Contador.

Entendemos que las NIIF para PYMES abren las puertas en un mercado cambiante y competitivo adquirir conocimientos de estas normas mejoran la calidad profesional y personal y permita que se ejerza la profesión contable en diferentes países del mundo. La adopción de las NIIF para Pymes ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia.

4.1.10. Ventajas de adoptar NIIF para PYMES.

Según Rosas, (2014): Conforme a este principio, se parte del supuesto, de que una empresa tiene una personalidad jurídica distinta a los miembros que la integran. La empresa es un jefe jurídico. La contabilidad versará sobre los bienes, derechos y obligaciones de la empresa y no sobre los correspondientes a sus propietarios.

4.2. Sección 35 Transición a las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES)

4.2.1. Alcance.

De acuerdo a las NIIF para pymes Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local. Además, el proceso de adopción será una sola ocasión, no importando si una entidad que utiliza las NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos; este caso no será aplicable a una nueva adopción. (Useda, 2017).



4.2.2. Adopción por primera vez.

Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB, 2015): “Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF”.

Complementariamente, las NIIF para PYMES establece que, los componentes que incluye un conjunto completo de estados financieros son: un estado de situación financiera, un solo estado de resultado integral o, dos estados complementarios considerando un estado individual de resultados y unos estados individuales de resultados integral, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo, y sus respectivas notas a los estados financieros. (Useda, 2017).

4.2.3. Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición.

El proceso de transición a las NIIF para las PYMES, se caracteriza por su nivel de complejidad, el cual requiere de esfuerzo y dedicación para lograr con el cumplimiento de los objetivos establecidos por los estándares internacionales de información financiera; por lo que, se requiere de la intervención de especialistas en la materia y suficiente capacitación por parte de los miembros colaboradores a nivel interno y externo, según el caso, para la entidad que realiza el proceso de adopción. (Useda, 2017).

De acuerdo al Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB, 2015), sección 35.7 una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- Se debe reconocer el periodo de transición.
- reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



- no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y
- aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

4.2.4. Políticas contables.

De acuerdo al Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB, 2015): “Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”.

Según el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB, 2015), Sección 35 párrafo 8, las políticas contables que una entidad utilice en la adopción de esta norma pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de Información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta Norma. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta Norma, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

4.2.5. Excepción para la transición a las NIIF para PYMES.

Según Méndez, R. & Pichardo, Y. (2017), aplicar las cinco excepciones para la elaboración del balance de apertura que prohíben la aplicación retroactiva de algunos elementos de la NIIF para las PYMES, tales como:

- *Baja en cuenta de activos y Pasivos financieros.*

Son los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición, no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES.



- ***Contabilidad de Cobertura.***

Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición.

- ***Estimaciones.***

La presente excepción establece que las estimaciones deberán ser coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según PCGA anteriores, salvo si hubiese evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas, o no se han venido aplicando, puede aplicarse dicha excepción. Es importante revisar las estimaciones que a la fecha de transición existen a fin de determinar si están en concordancia con las NIIF para las PYMES.

Todos los cambios que se realicen en estimación contable siempre se deben contabilizar prospectivamente, por lo tanto, esta obligación de no realizar cambios con efecto retroactivo.

- ***Operaciones Discontinúas.***

Muestran los resultados netos de operación (ingresos y gastos) de un segmento de una compañía que ha sido vendido o se está vendiendo; por lo tanto, toda operación discontinuada anterior a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, no se debe reconocer con un cambio retroactivo, y que sí se deberán reconocer a partir de la fecha de transición en adelante.

- ***Medición de participaciones no controladas.***

Estas se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF).



4.2.6. Excepciones para preparar los primeros estados financieros basados en NIIF para PYME.

Considerar si se aplicará alguna de las doce exenciones opcionales para la aplicación retrospectiva, los que adopten NIIF para las PYMES por primera vez pueden elegir en aplicarlas todas, algunas o ninguna de las exenciones. Cuando a una Entidad que adopte la NIIF para las PYMES le resulte impracticable la re expresión del Balance de Apertura a la fecha de transición, con relación a la aplicación de los procedimientos anteriores; tiene como alternativa aplicar las exenciones y excepciones en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo. (Méndez, R. & Pichardo, Y. 2017)

A continuación, se presentan las exenciones para la elaboración de balance de apertura:

- ***Combinaciones de negocios***

En el caso de que la entidad opte por aplicar esta exención deberá reconocer las Combinaciones de Negocios de acuerdo a los valores contabilizados por los PCGA anteriores. Si por lo contrario la entidad opta por aplicar la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía, deberá contabilizar todas las combinaciones de negocios efectuadas antes de la fecha de transición de acuerdo a esta sección, de forma que la exención se aplica a todas o a ninguna.

- ***Transacciones con pagos basados en acciones***

Esta exención es aplicable a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición y a los pasivos surgidos de transacciones que se liquiden antes de la fecha de transición. Para aquellos pasivos surgidos de transacciones después de la fecha de transición, deberán ser contabilizados de acuerdo a la sección 26 Pagos Basados en Acciones.

- ***Valor razonable como costo atribuido.***

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Ya que, al ser valoradas al valor razonable, y en virtud de dicho valor



(costo atribuido) puede seguir aplicando prospectivamente la depreciación, amortización, método de depreciación, vida útil y valor residual desde la fecha de transición.

- ***Revaluación como costo***

Si la empresa opta por esta exención, el valor a considerar desde la fecha de transición va a ser el valor revaluado según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible, este valor, es el costo atribuido en la fecha de transición, valor que se seguirá utilizando de ahí en adelante cuando se adopten plenamente la NIIF para las PYMES.

- ***Diferencias de conversión acumulada.***

Es el que requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

- ***Estados financieros separados***

Son aquellos presentados por una controladora, un inversor en una asociada o un participante en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos por la entidad participada. Por lo tanto, la exención no es aplicable para aquellas inversiones que fueron medidas al valor razonable con cambios en resultados.

- ***Instrumentos financieros compuestos.***

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.

Esta exención ofrece la opción de no separar los componentes de Patrimonio y Pasivo financiero para las transacciones de instrumento financiero compuesto en la medida que el componente de pasivo no exista en la fecha de transición. Si existe un componente de pasivo



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



en la fecha de transición, entonces la entidad deberá separar los componentes de Patrimonio y de Pasivo correspondientes y deberá contabilizarlos de acuerdo a la NIIF para Pymes.

- ***Impuestos diferidos***

No es necesario que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

- ***Acuerdos de concesión de servicios.***

La exención permite no reconocer a las concesiones de servicios realizadas antes de la fecha de concesión la aplicación de categorías y modelos de contabilización según la categoría del operador, para toda concesión de servicios a contar de la fecha de transición.

- ***Actividades de extracción.***

La entidad aplica esta exención a los activos de petróleo y gas y decide reconocer los valores contabilizados de acuerdo al método completo, deberá previamente en la fecha de transición verificar el deterioro. Si existiese algún deterioro de valor, este deberá ser contabilizado inmediatamente en resultados.

- ***Acuerdos que contienen un arrendamiento.***

La exención es aplicable a los acuerdos que contienen en forma implícita un arrendamiento, y que se encuentren vigentes a la fecha de transición, dichos acuerdos se medirán en el momento de la transición, en lugar de la fecha original del acuerdo (fecha anterior a la de transición).



- ***Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de Propiedades, Planta y Equipo.***

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, en lugar de la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

- ***Operaciones sujetas a regulación de tarifas.***

Si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF mantiene partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles que se utilizan, o se utilizaban con anterioridad, en operaciones sujetas a regulación de tarifas (es decir proporcionar bienes o servicios a los clientes a precios/tarifas establecidas por un organismo autorizado) puede optar por utilizar el importe en libros de los PCGA anteriores de esas partidas en la fecha de transición a esta Norma como su costo atribuido. Si una entidad aplica esta exención a una partida, no necesitará aplicarla a todas. La entidad comprobará el deterioro de valor de esos activos en la fecha de transición a esta Norma de acuerdo con la Sección 27.

- ***Hiperinflación grave.***

Si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF tiene una moneda funcional que está sujeta a hiperinflación grave:

- si su fecha de transición a esta Norma es la fecha de normalización de la moneda funcional, o posterior, la entidad puede optar por medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional al valor razonable en la fecha de transición a esta Norma y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido de esos activos y pasivos en esa fecha; y
- si la fecha de normalización de la moneda funcional queda dentro de los doce meses de un periodo comparativo, una entidad puede utilizar un periodo comparativo menor que doce meses, siempre que se proporcione un conjunto



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



completo de estados financieros (tal como requiere el párrafo 3.17) para ese periodo más corto.

4.2.7. Información a revelar.

Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB, 2015): “Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta Norma a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad”.

35.12A Una entidad que haya aplicado la NIIF *para las PYMES* en un periodo anterior, tal como se describe en el párrafo 35.2, revelará:

- la razón por la que dejó de aplicar la NIIF *para las PYMES*;
- la razón por la que reanuda la aplicación de la NIIF *para las PYMES*; y
- si ha aplicado esta sección o ha aplicado la NIIF para las PYMES retroactivamente de acuerdo con la Sección 10.

Según esta misma Norma, en la sección 35 párrafo 13 afirma que para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

- Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta Norma, para cada una de las siguientes fechas:
 - la fecha de transición a esta Norma; y
 - el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.

Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinando de acuerdo con esta Norma para ese mismo periodo.



También la entidad deberá preparar conciliaciones cuando existan errores según los PCGA anteriores. En este caso, la entidad deberá incluir dichas correcciones en las Conciliaciones del Patrimonio o en la conciliación del resultado. Finalmente, si la entidad no presentó Estados Financieros en períodos anteriores, deberá revelar dicho hecho en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF para las PYMES. (Méndez, R. & Pichardo, Y. 2017)

4.2.8. Consideraciones previas de una entidad al afrontar un proceso de cambio de modelo contable.

La adopción por primera vez de la NIIF para las Pymes en una entidad que ha venido confeccionando y reportando su información financiera siguiendo principios contables generalmente aceptados de índole local (en adelante PCGA) representa una auténtica ruptura en la continuidad de sus procesos de información contable y financiera, que no afecta solo al área o departamento de contabilidad. Este enunciado que puede ser tan sencillo es difícil de comunicar a la organización, pues la tendencia natural será pensar que la adopción de la NIIF para las Pymes se reduce a la forma de presentación de la información que solo implica a los contadores de la entidad y, en menor medida, a los financieros, y que un sencillo programa de formación será suficiente para el resto de la organización para comprender los cambios producidos.

Es evidente que esto no es así, por lo que en primer lugar hay que homogeneizar el lenguaje, abandonando la idea de que información contable e información de gestión son dos tipos de reportes diferentes y con poco en común. No se puede afirmar que la dirección de una entidad solo necesita de la información de gestión, y que esta no estará influida por los cambios que sí afectarían a la contabilidad. La información contable es de gestión, y la de gestión es contable. Desde el momento en que toda la información tiene una base común, de esta forma para un mismo fin, no podemos medir unos activos a costo, por ser contable, y los mismos activos a valor razonable, porque le interese a la gerencia tal medición.



Por tanto, la adopción de la NIIF para las Pymes, al referirse a toda la información, afecta igualmente en toda la organización, independientemente de su tamaño. Cuestión distinta es que el impacto en la información, en general asociado a la complejidad de las operaciones que realiza una compañía, sea menor o mayor. Es preciso evaluar tanto su extensión como su profundidad.

Una vez que se ha asumido que la adopción de la NIIF para las Pymes no se circunscribe solo a la contabilidad, mencionamos a continuación los aspectos que se pueden ver afectados en una organización.

Es evidente, y así ha ocurrido en diversos procesos de adopción, que, de la mano del área relacionada con la contabilidad de una entidad, las que se ven más afectadas son las de sistemas y procesos, ya que se han de adaptar a las exigencias de información y lenguaje que imponen las nuevas normas, lo cual implica cambios en las formas de obtención de información y en el itinerario que sigue.

Un ejemplo de lo anterior serían los activos que se midan a valor razonable, ya sea porque se midan así directamente en el estado de situación financiera o porque se necesite desglosar dicho valor en las notas que acompañan a los estados financieros. Lo anterior implica una medición del activo específica que anteriormente no era necesaria, y que puede exigir:

- nuevos conocimientos por parte de los contadores de la entidad;
- la necesidad de contratar personas con nuevos conocimientos;
- contratar los servicios de una empresa externa que efectúe todas las valoraciones, o, al menos, las más específicas.

Por lo anterior, es una evidencia que el circuito de información en una entidad se ve afectado por las nuevas normas, implicando una modificación, a veces relevante, de procesos básicos de información, tanto para usuarios internos como externos, que provocan una adaptación de los procedimientos de la entidad. Esta circunstancia, si no se tiene prevista con anterioridad a la implantación de la NIIF para las Pymes, conducirá a numerosos cambios



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



improvisados que se tendrán que hacer de forma urgente y precipitada y que provocarán ineficacias e ineficiencias en el proceso de adopción.

Al producirse cambios en los procesos y en la información, es inevitable en el actual entorno de elevada automatización de las empresas (ya sea por software estándar o desarrollos informáticos ad hoc) que haya que implicar desde el principio a los responsables de la informática de la entidad, puesto que tras cada cambio en la forma de registro de una operación, se pondrá de manifiesto, sin duda, un cambio en su programación, y tras cada cambio en el circuito de información habrá, igualmente, un impacto en las aplicaciones informáticas afectadas.

Por tanto, es imprescindible contar desde un principio con un completo análisis funcional por parte de los analistas de la entidad y/o por parte del proveedor de software, en función del grado de externalización que tenga la función informática en una entidad.

Derivado de todo lo anterior, es muy posible que surja una doble necesidad de:

- introducir determinados cambios en la estructura de la entidad; y
- adaptar el perfil de los profesionales de las áreas de contabilidad y finanzas a la nueva realidad normativa.

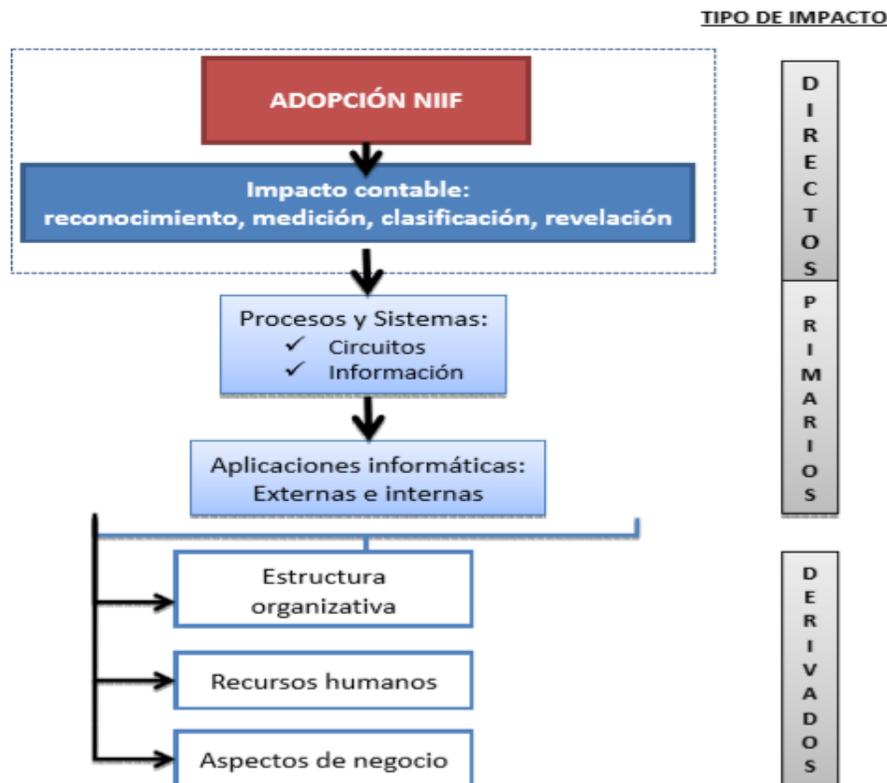
Lo primero será más necesario, cuanto más complejas sean las operaciones de una entidad. Así, si estamos ante un grupo de empresas que abarca diversas líneas de negocio, se hará necesario que en cada cabecera de línea haya alguien que sea responsable de la aplicación de las nuevas normas, así como será necesario tener un departamento corporativo especializado desde donde se emitan las políticas contables, se controle su aplicación y se concentre toda la información de forma contrastada. Respecto a lo segundo, está fuera de toda duda que al profesional dedicado a la contabilidad y a las finanzas se le exigirá un cambio cultural muy fuerte, con la necesidad de incorporar nuevas competencias a su perfil, no solo de índole técnica, ya que tendrá que tener una gran capacidad de aplicar juicio profesional, de análisis de los hechos económicos en los que primará el fondo económico sobre la forma jurídica, de comunicación para explicar los efectos de una determinada política contable en los estados financieros de la compañía, etc. Y en este ámbito no nos debemos olvidar, pues son también



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES

intervinientes importantes en este proceso, de los auditores internos, que habrán de adaptar su forma de trabajo a estas nuevas normas.

En conclusión, tomando en cuenta todas estas consideraciones se puede afirmar que para hacer frente a la adopción de la NIIF para las Pymes se ha de constituir un equipo multidisciplinario compuesto por personal con responsabilidad de la entidad, que no puede ni debe ser externalizado en su totalidad, si bien sí se puede contar con ayuda externa en algún tema específico. La entidad en todo el proceso de la adopción de las NIIF para PYMES debe contar con personal altamente capacitado para que la entidad cumpla con todos los aspectos relevantes en el proceso de adopción de las NIIF para PYMES.



Fuente: Antonio Barral documento de orientación técnica 05.



4.2.9. Información específica a suministrar en la adopción por primera vez de NIIF para PYME.

Los primeros estados financieros en los que se aplican la NIIF para las Pymes deben cumplir con todos los requerimientos de información de presentación y revelación contenidos en las siguientes secciones:

- Sección 3 Presentación de Estados Financieros
- Sección 4 Estado de Situación Financiera
- Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados
- Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas.
- Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo
- Sección 8 Notas a los Estados Financieros.

La Sección 35 no contempla apenas suavización de requerimientos informativos respecto a la que debe facilitar una entidad adoptante por primera vez de la NIIF para las Pymes.

Las salvedades respecto a la información son escasas, si además tenemos en cuenta que en las propias exenciones se incluye la exigencia de revelar información adicional a la requerida por la NIIF para las Pymes, tanto para describir la actuación que ha llevado a la entidad a decidir adoptar las exenciones correspondientes, como otros datos relacionados con la no aplicación retrospectiva de algunos requerimientos. Por otra parte, la Sección 35 exige que se facilite información adicional durante el periodo de transición, como detallaremos a continuación.

Por tanto, la entidad adoptante por primera vez se enfrenta a una carga de trabajo adicional al elaborar sus primeros estados financieros según la NIIF para las Pymes.



Información general a revelar en la adopción por primera vez de la NIIF para las Pymes.

En los primeros estados financieros completos según la NIIF para Pymes con información comparativa, se tendrán que presentar, al menos, los siguientes estados:

- Dos estados de situación financiera. En la NIIF para Pymes no se menciona de forma expresa que el ESFA forme parte de los primeros estados financieros que se presentan según dicha norma, si bien sí se menciona en multitud de ocasiones a lo largo de las diferentes secciones.
- Una u otra de las siguientes informaciones con información comparativa:
- Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo, incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
- Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
 - Dos estados de flujos de efectivo.
 - Dos estados de cambios en el patrimonio.
 - Dos juegos de notas sobre los anteriores estados, revelando información cualitativa comparativa cuando sea relevante.



4.2.10. Información explicativa del paso de los PCGA a las NIIF para PYME.

La Sección 35 requiere que los efectos producidos en la situación financiera, en los resultados y en los flujos de efectivo, como consecuencia de pasar de PCGA previamente informados a la NIIF para las Pymes, se expliquen de forma clara y suficiente (Sección 35.12). Para cumplir este requerimiento se han de realizar las siguientes conciliaciones entre saldos según PCGA y saldos según NIIF para las Pymes:

- conciliación del patrimonio, a la fecha de transición y al final del último periodo incluido en los estados financieros más recientes que se hayan presentado según PCGA;
- conciliación del resultado para el último periodo incluido en los estados financieros más recientes con PCGA.

Si la entidad detectara errores producidos en la información previa según los PCGA, es necesario distinguir estos de los cambios de política contable en las conciliaciones, pues esta revelación ayuda al usuario:

- la información sobre los cambios de política contable ayuda a explicar la transición a la NIIF para las Pymes;
- la información sobre los errores contenidos en la información previa ayuda a evaluar la fiabilidad de la información financiera.

Igualmente se requiere la revelación sobre el uso del valor razonable u otros alternativos como costo atribuido, pues aunque aparecerían en las conciliaciones anteriores, de esta manera se ponen de manifiesto de forma más explícita. Este aspecto, si bien no viene señalado específicamente en la Sección 35, sí que figura en las secciones con activos que pueden optar por el valor razonable como coste atribuido, y además es una información necesaria para explicar la transición a la NIIF para las Pymes.

Por último, la NIIF para las Pymes requiere que se den todas las explicaciones complementarias necesarias con los detalles suficientes para que los usuarios puedan entender todos los ajustes significativos realizados en los estados de posición financiera, el



de resultado integral y el de flujos de efectivo (este último si se hubiese confeccionado en el periodo anterior según PCGA).(Antonio Barral ,2015).

4.3. Reconocimiento y medicion de activos, pasivos, patrimonio, ingreso y gastos de acuerdo a las NIIF para PYMES en base a la Seccion 35 Transiciona a las NIIF para PYME

4.3.1. Reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

De acuerdo alas normas internacionales de informacion finannciera para pequeñas y medianas empresas una entidad realizara el proceso de incorporacion en los estados finncieros de una partida que cumpla con la definicion de activo pasivo ingresos y gastos para ello tiene que sastifacer los siguientes criterios.

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Para realizar el proceso de reconocimirnito de una partida en los estados financieros de una entidad es necesrio tener muy en claro los conceptos o definiciones de estas y los criterios establecios por las normas internacionales de informacion finannciera para pequeñas y medianas empresa.

Activos: “Recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos”.(molina 2015).

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta). (NIIF para PYMES).



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



Entre las partidas de activos es importante diferenciar las partidas de activos corrientes y pasivos corrientes para su correcta clasificación en los estados financieros para ello las NIIF para PYMES establece los siguientes criterios:

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- el activo sea efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses siguientes a la fecha de presentación.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Pasivos: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”.

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.



En los pasivos las normas internacionales establece criterios de reconocimientos para los pasivos corrientes y no corrientes los cuales enunciare a continuación:

- Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:
- espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Patrimonio neto :La definición de patrimonio está subordinada a los conceptos de activos y pasivos: “Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos”.

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionados con las aportaciones de inversores de patrimonio”

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos La definición de gasto, al igual que la de ingresos, se formula por referencia a los conceptos del estado de situación financiera. “Gastos son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con



distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio”. Los gastos se producen por entrega de bienes o prestaciones de servicios, por el consumo sistemático de los activos, por eventos o por cambios de valor en los activos o los pasivos.(molina 2015)

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

4.3.2. Medición de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Una entidad que adopte las NIIF para PYMES establecerá criterios de medición acorde a lo que establece la norma ¿pero que es medición?.según la norma medición es: el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

La norma enlista y describe dos bases de medición habituales que son:el costo histórico y valor razonable:

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.



Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

En caso de reconocimiento inicial una entidad una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

Para los activos financieros y los pasivos financieros la norma establece otra clase de medición denominada medición posterior para ello la norma especifica lo siguiente:

Una entidad medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

El costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero en cada fecha de presentación es el neto de los siguientes importes:

- el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero;
- menos los reembolsos del principal;
- más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento;
- menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.



Una entidad generalmente medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, a menos que esta NIIF requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

Activos no financieros: La mayoría de los activos no financieros que una entidad reconoció inicialmente al costo histórico se medirán posteriormente sobre otras bases de medición. Por ejemplo:

- Una entidad medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable.
- Una entidad medirá los inventarios al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
- Una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta.

La medición de activos a esos importes menores pretende asegurar que un activo no se mida a un importe mayor que el que la entidad espera recuperar por la venta o por el uso de ese activo. Esta NIIF permite o requiere una medición al valor razonable para los siguientes tipos de activos no financieros:

- Inversiones en asociadas y negocios conjuntos que una entidad mide al valor razonable.
- Propiedades de inversión que una entidad mide al valor razonable.
- Activos agrícolas (activos biológicos y productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección) que una entidad mide al valor razonable menos los costos estimados de venta.
- propiedades, planta y equipo que mide una entidad de acuerdo con el modelo de revaluación.

Pasivos distintos de los pasivos financieros : La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.



4.3.3. Presentación de los estados financieros en base a las NIIF para PYMES.

Las normas de información financiera para pequeñas y medianas empresas establecen la estructura de la información contable que sea en base a las normas internacionales de información financiera. En la sección 3 presentación de estados financieros las NIIF para PYMES numeral 3.17 nos dice que una entidad incluye en su conjunto completo de sus estados financieros todo el siguiente:

- un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa;
- una u otra de las siguientes informaciones:
- Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
- Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa;
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa; y
- Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio

Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”.



Puesto que el párrafo 3.14 requiere importes comparativos con respecto al periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros, un conjunto completo de estados financieros significa que la entidad presentará, como mínimo, dos de cada uno de los estados financieros requeridos y de las notas relacionadas. En un conjunto completo de estados financieros una entidad presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia. Una entidad puede utilizar títulos para los estados financieros distintos de los usados en esta Norma en la medida en que no conduzcan a error.

4.3.4. Información a presentar en los estados financieros.

La sección 4 “estado de situación financiera de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas establece que información presentar en un estado de situación financiera y como revelarla expresando lo siguiente:

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- efectivo y equivalentes al efectivo;
- deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;
- activos financieros
- inventarios;
- propiedades, planta y equipo;
- propiedades de inversión registradas al costo menos la depreciación y el deterioro del valor acumulados;
- propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados;
- activos intangibles;
- activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor;
- activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados;
- inversiones en asociadas;
- inversiones en entidades controladas de forma conjunta;



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



- acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;
- pasivos financieros [excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)];
- pasivos y activos por impuestos corrientes;
- pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes)
- provisiones
- participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora; y
- patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

4.3.5. Información a presentar en las notas de los estados financieros.

Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes sub clasificaciones de las partidas presentadas:

- propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas a la entidad;
- deudores comerciales y otras cuentas por cobrar mostrando por separado los importes debidos por partes relacionadas, importes debidos por otras partes, y cuentas por cobrar que surgen de ingresos acumulados o devengados todavía no facturados;
- inventarios, que muestren por separado importes de inventarios:
 - poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio;
 - en proceso de producción con vistas a esa venta; y
 - en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, mostrando de forma separada los importes por pagar a los proveedores comerciales, por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulados o devengados;
- provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones; y
- clases de patrimonio, tales como capital desembolsado, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que, como requiere esta norma, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.



Una entidad con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente para cada clase de capital en acciones:

- El número de acciones autorizadas.
- El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero aún no pagadas en su totalidad.
- el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.
- una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo; No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.
- Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital.
- Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas.
- Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.
- una descripción de cada reserva incluida en el patrimonio.

Una entidad sin capital en acciones, tal como las que responden a una fórmula societaria o fiduciaria, revelará información equivalente a la requerida en el párrafo 4.12(a), mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.

Si, en la fecha de presentación, una entidad tiene un acuerdo vinculante de venta para una disposición importante de activos, o de un grupo de activos y pasivos, la entidad revelará la siguiente información:

- una descripción de los activos o el grupo de activos y pasivos;
- una descripción de los hechos y circunstancias de la venta o plan; y
- el importe en libros de los activos o, si la disposición involucra a un grupo de activos y pasivos, los importes en libros de esos activos y pasivos.



4.3.6. Información a revelar en un estado de situación financiera.

Una entidad presentara en su estado de resultado integral total para un periodo su rendimiento financiero en uno o dos estados financieros de la siguiente manera:

- en un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo; o
- en dos estados—un estado de resultados y un estado del resultado integral—, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable al que se aplica la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables.

4.3.7. Información a presentar en los estados de cambio en el patrimonio.

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado de la entidad para el periodo sobre el que se informa, el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, en su calidad de tales, durante el periodo.

El estado de cambios en el patrimonio incluye la información siguiente:

- el resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras;



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



- para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables; y
- para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de:
 - el resultado del periodo;
 - otro resultado integral; y
- Los importes de las inversiones hechas por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos en su capacidad de propietarios, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

Estado de resultados o ganancias acumuladas

El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa. La norma permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

La sección 6 ‘estado de cambio en el patrimonio’ nos dice que Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, las siguientes partidas.

- ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa;
- dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar;
- re expresión de ganancias acumuladas por correcciones de errores de periodos anteriores;



- Re expresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables; y ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

4.3.8. Información a presentar en el flujo de efectivo.

Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Actividades de operación

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por consiguiente, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

- cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios;
- cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias;
- pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- pagos a y por cuenta de los empleados;
- pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan ser específicamente identificados dentro de las actividades de inversión y financiación;
- cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

Algunas transacciones, tales como la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo relacionados con estas transacciones son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión.



Actividades de inversión

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo;
- cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;
- pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar);
- cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar);
- anticipos de efectivo y préstamos a terceros;
- cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros;
- pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación; y
- cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.
- Cuando un contrato se contabiliza como una cobertura (véase la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros), una entidad clasificará los flujos de efectivo del contrato de la misma forma que los flujos de efectivo de la partida que está siendo cubierta.



Actividades de financiación

Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

- cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital;
- pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad;
- cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo;
- reembolsos en efectivo de fondos tomados en préstamo; y
- pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

Para la realización del estado de flujo de efectivo la norma establece dos tipos de métodos:

- **el método indirecto**, según el cual la ganancia o pérdida se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido o acumulaciones (o devengo) de cobros o pagos en efectivo pasados o futuros y de las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación; o
- **el método directo**, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.



4.4. Caso práctico

4.4.1. Perfil de la empresa.

La empresa Creaciones y Confecciones Jessy surge en el mercado nacional especialmente en Managua, comarca los cedros km 29 carretera vieja a León como una iniciativa propia de su propietaria Jessenia Sandoval al ver la necesidad que existía de una persona experta que confeccionara ropa en el barrio que cumplieren con las especificaciones y la estética adecuada, para darle una mejor presentación a sus clientes con creaciones únicas y originales.

Inició con una pequeña máquina de coser la cual era manejada por su propietaria en ese entonces elaborando ropa para los jóvenes que tocaban la banda de guerra en el colegio de los cedros así como los trajes para las palillonas de los desfiles patrios, conforme el pasar del tiempo esta pequeña empresa ha ido creciendo a tal punto que posee 8 máquinas de coser operando satisfactoriamente además de ello realiza decoraciones y alquiler de mesas y sillas para eventos especiales como cumpleaños, bodas etc.

Se constituyó como empresa, al inscribirse legalmente como sociedades anónimas, logrando un gran éxito en el mercado, esta empresa trabaja ardua-mente en conjunto con sus trabajadores, para ofrecer un buen servicio a sus clientes y de esta manera aumentar sus ventas y poder ampliar el negocio.

Creaciones y Confecciones Jessy se ha forjado el compromiso de ir innovando para mejorar sus diseños en toda una gran gama de ropa para siempre estar a la moda junto con sus clientes es por ello que tiene el compromiso firme para ir enfrentando todos los retos que se presenten durante el transcurso de desarrollo como empresa en el tiempo; por tal razón se actualiza constantemente con el propósito de siempre de estar a la vanguardia para ser competitiva como entidad.



▪ *Misión*

Somos una empresa que crea y confecciona ropa comprometidos en satisfacer las necesidades y expectativas del mercado a través de un amplio surtido elaborado con la mayor calidad brindamos una atención personalizada como el cliente lo merece.

▪ *Visión*

Posicionarnos en la mente del consumidor como una empresa de prestigio y confianza, capaz de satisfacer las necesidades y expectativas que demandan nuestros clientes a fin de mantener un crecimiento sostenible en el mercado.

▪ *Objetivos estratégicos*

- Ser la empresa líder del mercado.
- Obtener una rentabilidad superior a la media del sector.
- Incrementar la participación en el mercado
- Garantizar la sostenibilidad a largo plazo

▪ *Valores*

- Confianza en Dios: Sabemos que el sostenimiento y crecimiento de la Empresa depende del favor de y Bendición de Dios.
- Responsabilidad: Nuestra actitud deben ser apegados a principios de
 - rectitud de manera que permitan generar confianza y credibilidad ante los clientes internos y externos a la Empresa.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



- **Perseverancia:** El excelente desempeño de nuestras labores es una
 - Preocupación constante de todo nuestro personal, para ser más eficientes y garantizar así, la satisfacción de nuestros clientes.

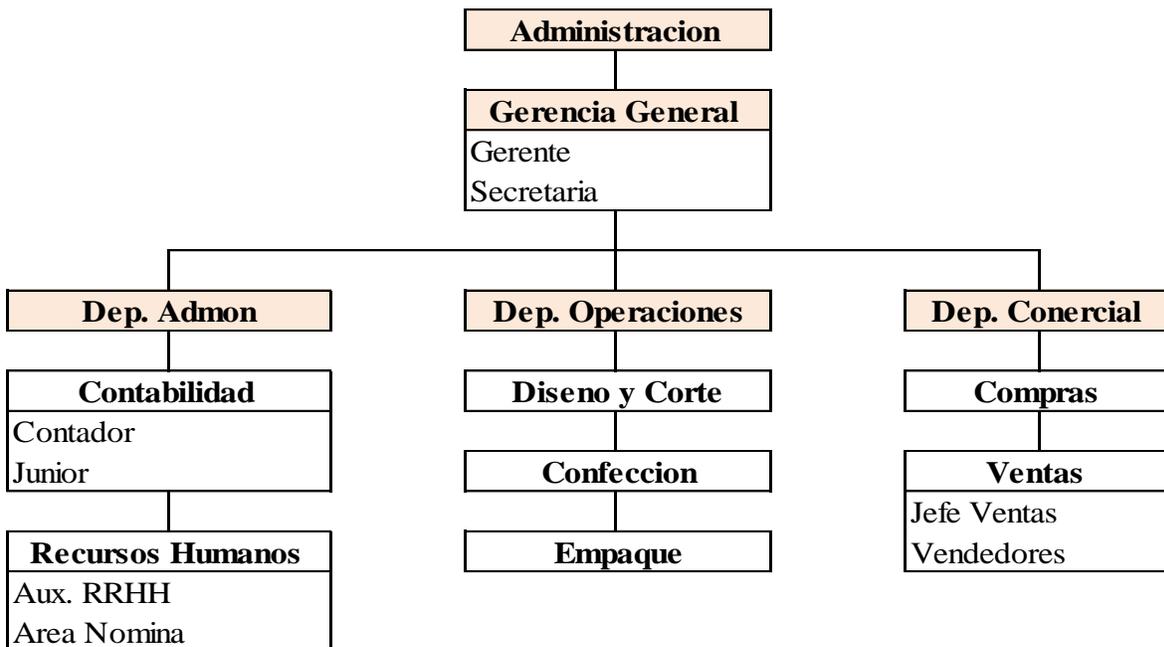
- **Admiración:** Nuestros amigos y clientes, proveedores, compañeros y aún nuestra competencia merecen nuestro respeto. Por eso los tratamos con cortesía y sinceridad y honestidad.

- **Trabajo en Grupo:** Compartimos el trabajo con nuestros compañeros para lograr objetivos de manera más profesional y efectiva.

- **Respeto:** mantenemos respeto adecuado entre todos los trabajadores con el fin de mantener un ambiente estable que favorezca el trabajo conjunto y dinamizado.

- **Responsabilidad:** Los objetivos de la Empresa son también nuestra
 - responsabilidad Por eso día a día nos esforzamos por hacerlos una
 - realidad cumpliendo con los pedidos en tiempo y forma cuando el cliente solicite nuestros servicios.

4.4.1.1. Organigrama.



F. Datos internos de la entidad



La dirección general del negocio es llevada a cabo por la propietaria de la empresa, quien tiene bajo su responsabilidad un número de personal que no excede las 50 personas. Cuenta departamento de administración que comprende el área contable y recursos humanos para el mejor control de su personal. En el departamento comercial es donde se encargan de generar el trabajo a la empresa a través de la búsqueda clientes, y la recepción de pedidos para elaborar.

Dentro del departamento de operaciones tenemos las áreas de mayor personal tanto para diseño quienes elaboran los patrones de trabajos a realizar, el área de confección da inicio a los pedidos recibidos y por último en empaque se preparar los pedidos listos para entregar.

4.4.2. Planteamiento del problema.

Creaciones y confecciones Jessy., es un negocio en marcha que ha venido presentando deficiencias y debilidades en la presentación de sus estados financieros debido a que las políticas implementadas para la elaboración de los registros de la transacciones y elaboración de los estados no llenaban los requerimientos necesarios para que la entidad cumpliera con las metas y objetivos de crecimiento económico propuestos que fuesen de acuerdo con el mercado competitivo empresarial en el que se desenvuelve ya que su marco contable eran hasta la fecha los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

Doña Jessenia Sandoval realiza diseños exclusivos únicos y de calidad al gusto del cliente esto le permitió tener buena demanda en el mercado por tal razón necesitaba actualizar la presentación de su estados financieros para poder optar a préstamos atraer inversionistas así como aumentar la confianza de sus acreedores y clientes y de esta manera competir con empresas de gran trayectoria en el país que sus políticas contables estaban en base a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.



En base a lo antes mencionado se decidió actualizar los estados financieros de la empresa en estudio a través de una transición de principios de contabilidad generalmente aceptados a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas en base a la sección 35'' transición a las NIIF PYMES''

Para lograr una mayor precisión, en la transición se identificó a través de la aplicación de un cuestionario, las secciones de la Norma que requieren ser adoptadas de acuerdo al giro y operaciones de la empresa, lo cual conlleva a que la misma adapte una serie de cambios para una nueva presentación de Estados Financieros sobre todo a los efectos de contabilización que estas conllevan como las partidas de ajustes, reclasificaciones así como los rubros que requieren de re-expresión, para la elaboración de los estados financieros de apertura al 01 de enero del 2018.

Formulación del problema.

¿Cuáles son los beneficios que traerá consigo de acuerdo a lo establecido en la sección 35 la Transición y la adopción de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYMES) en Creaciones y Confecciones Jessy para el periodo finalizado al 31 de diciembre del año 2018?

Periodo de adopción de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para pymes.

La fecha de transición es el comienzo del primer periodo para el cual se presenta información comparativa de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades. (sección 35 transición a las NIIF para PYMES). De acuerdo a lo mencionado anteriormente la fecha de transición para la empresa creaciones y confecciones JEESY el primero de enero del año 2018 ya que la entidad solo presenta información comparativa por un año. Por tal razón sus estados financieros anuales que cumplen con las NIIF para pymes son presentados para el 31 de diciembre del año 2019.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



Del primero de enero al 31 de diciembre del año 2018 es la fecha de transición y los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 fecha sobre la que se informa en base a normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES.

4.4.3. Presentación de estados financieros en base a principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

CREACIONES Y CONFECCIONES JESSY BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (EXPRESADO EN CORDOBAS)			
ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVOS CIRCULANTES		PASIVOS CIRCULANTES	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	C\$ 490,894.00	PROVEEDORES	C\$ 145,536.00
CUENTAS POR COBRAR	C\$ 134,284.00	OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y RETENCIONES	C\$ 101,663.10
INVENTARIOS	C\$ 372,464.50	CUENTAS POR PAGAR	C\$ 135,855.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	C\$ 997,642.50	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	C\$ 383,054.10
ACTIVOS NO CIRCULANTES		TOTAL PASIVO	C\$ 383,054.10
EDIFICIO	C\$ 1,564,255.00	CAPITAL	
MAQUINARIA	C\$ 150,000.00	CAPITAL CONTABLE	C\$2,170,700.80
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	C\$ 1,714,255.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	C\$ 158,142.60
		TOTAL CAPITAL	C\$2,328,843.40
TOTAL ACTIVOS	C\$ 2,711,897.50	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	C\$2,711,897.50

CREACIONES Y CONFECCIONES JESSY ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 EXPRESADO EN CORDOBAS		
INGRESO		
INGRESO POR VENTAS	C\$ 564,795.00	
COSTOS		
COSTO DE PRODUCCION	C\$ 169,438.50	
UTILIDAD BRUTA	C\$ 395,356.50	
GASTOS DE OPERACIÓN		C\$ 169,438.50
GASTOS DE ADMINISTRACION	C\$ 84,719.25	
GASTOS DE VENTAS	C\$ 56,479.50	
GASTOS FINANCIEROS	C\$ 28,239.75	
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO		C\$ 225,918.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	C\$ 67,775.40	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		C\$ 158,142.60



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



4.4.4. Ajustes y reclasificación para la transición de estados PCGA a NIIF para PYMES.

RECLASIFICACION DE LA CUENTA DE CAJA Y BANCO

CUENTA	DEBE	HABER	REFERENCIA DE LA NORMA
ACTIVO			SECCION 35 TRANSICION
EFFECTIVO EN BANCO	C\$ 85,547.00		ALAS NIIF PARA PYMES
EFFECTIVO EN CAJA		C\$ 85,547.00	PARRAFO 35.7
TOTALES	C\$ 85,547.00	C\$ 85,547.00	

AJUSTES POR OBSOLECENCIAS DE INVENTARIOS

LA OBSOLECENCIAS ESTAN PROVISIONADAS EN BASE AL 2% DE LA LEY

DE CONCERTACION TRIBUTARIA

CUENTAS	DEBE	HABER	SALDO FINAL
INVENTARIO DE MAT Y SUMINISTRO	C\$ 246,618.50		C\$ 241,686.13
PROVISION DE OBSOLENCIA		C\$ 4,932.37	
INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	C\$ 125,846.00		C\$ 123,329.08
PROVISION DE OBSOLENCIA		C\$ 2,516.92	
GASTOS POR OBSOLECENCIAS DE INVENTARIOS	C\$ 7,449.29		

AJUSTES DE LA CUENTA DE INVENTARIOS

CUENTA	DEBE	HABER	REFERENCIA DE LA NORMA
ACTIVO			SECCION 13
OBSOLENCIA DE INVENTARIO MAT Y SUMINISTRO		C\$ 4,932.37	DE INVENTARIO
OBSOLENCIA DE INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO		C\$ 2,516.92	PARRFO 13.19
GASTOS POR OBSOLENCIA DE INVENTARIO	C\$ 7,449.29		
TOTALES	C\$ 7,449.29	C\$ 7,449.29	

RECLASIFICACION DE INVENTARIOS

CUENTA	DEBE	HABER	REFERENCIA DE LA NORMA
INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTRO	C\$ 246,618.50		SECCION 13 DE INVENTARIOS
INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO	C\$ 125,846.00		
INVENTARIOS		C\$ 372,464.50	
TOTALES	C\$ 372,464.50	C\$ 372,464.50	

ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES EN BASE A LA LEY DE CONCERTACION TRIBUTARIA CON UN CALCULO DEL 2%

CUENTA	DEBE	HABER	SALDO FINAL
CUENTAS POR COBRAR	C\$ 134,284.00		C\$ 131,598.32
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES		C\$ 2,685.68	



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



AJUSTES DE CUENTAS POR COBRAR.

CUENTA	DEBE	HABER	REFERENCIA
PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES		C\$ 2,685.68	SECCION 35 TRANSICION A LAS NIIF PYMES PUNTO 35.7
GASTOS POR ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES	C\$ 2,685.68		
TOTALES	C\$ 2,685.68	C\$ 2,685.68	

RECLASIFICACION DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	DEBE	HABER	REFERENCIA DE LA NORMA
DEUDORES DIVERSOS	C\$ 131,598.32		SECCION 35 TRANSICION A LAS NIIF PYMES PUNTO 35.7
CUENTAS POR COBRAR		C\$ 131,598.32	
TOTALES	C\$ 131,598.32	131598.32	

CALCULO DE DEPRECIACION DE EDIFICIO Y MAQUINARIA

FECHA DE ADQUISICION	DESCRIPCION	COSTO TOTAL	VIDA UTIL AÑOS	DEPRECIACION ANUAL	TIEPO DEPRESIADO	TOTAL
1/1/2018	EDIFICIO	C\$ 1,564,255.00	30	C\$ 52,141.83	1	C\$ 52,141.83
1/1/2018	MAQUINARIA	C\$ 150,000.00	8	C\$ 18,750.00	1	C\$ 18,750.00
TOTAL						

AJUSTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES EDIFICIO Y MAQUINARIA

CUENTA	DEBE	HABER	SALDO FINAL
EDIFICIO	C\$ 1,564,255.00		C\$ 1,512,113.17
MAQUINARIA	C\$ 150,000.00		C\$ 131,250.00
DEPRECIACION EDIFICIO		C\$ 52,141.83	
DEPRECIACION MAQUINARIA		C\$ 18,750.00	

RECLASIFICACION DE LA CUENTA DE PROVEDORES

CUENTA	DEBE	HABER	RENCIA DE LA NORMA
ACREEDORES COMERCIALES	C\$ 145,536.00		SECCION 35 TRANSICION NIIF PARA PYMES PUNTO 35.7
PROVEEDORES		C\$ 145,536.00	
TOTALES	C\$ 145,536.00	C\$ 145,536.00	

RECLASIFICACION DE LA CUENTA OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y RETENCIONES

CUENTA	DEBE	HABER	RENCIA DE LA NORMA
IMPUESTOS POR PAGAR	C\$ 101,663.10		SECCION 35 TRANSICION A LAS NIIF PARA PYMES PUNTO 35.7
OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y RETENCIONES		C\$ 101,663.10	
TOTALES			

RECLASIFICACION DE LAS CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	DEBE	HABER	RENCIA D ELA NORMA
PRESTAMO A CORTO PLAZO	C\$ 135,855.00		SECCION 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS PUNTO 11.8 Y 11.9
CUENTAS POR PAGAR		C\$ 135,855.00	
TOTALES	C\$ 135,855.00	C\$ 135,855.00	

AJUSTES REALIZADOS POR DEPRECIACION EN PRPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CUENTA	DEBE	HABER	RENCIA DE LA NORMA
GASTOS POR DEPRECIACION	C\$ 70,891.83		SECCION 17 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PUNTO 17.15A
DEPRECIACION A CUMULADA		C\$ 70,891.83	
TOTALES	C\$ 70,891.83	C\$ 70,891.83	



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



4.4.5. Matriz de trabajo para la transición de PCGA a las NIIF para PYMES.

CREACIONES Y CONFECCIONES JESSY					
HOJA DE TRABAJO DE TRANSICION A LAS NIIF PARA PYMES					
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018					
(EXPRESADO EN CORDOBAS)					
CUENTAS SEGÚN PCGA	CUENTAS SEGÚN NIIF PYMES	SALDOS PCGA	RECLASIFICACION	AJUSTES	SALDO AJUSTADO SEGÚN NIIF PYMES
ACTIVOS	ACTIVOS				
ACTIVOS CIRCULANTES	ACTIVOS CORRIENTES				
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	EFFECTIVO EQUIVALENTE A EFFECTIVO	C\$ 490,894.00	C\$ 490,894.00		C\$ 490,894.00
CUENTAS POR COBRAR	DEUDORES DIVERSOS	C\$ 134,284.00	C\$ 134,284.00		C\$ 134,284.00
	ESTIMACION DE CEUNTAS INCOBRABLES			-C\$ 2,685.68	-C\$ 2,685.7
INVENTARIOS	INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTRO	C\$ 372,464.50	C\$ 246,618.50		C\$ 246,618.50
	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS		C\$ 125,846.00		C\$ 125,846.00
	OBSOLESCENCIA DE INVENTARIO			-C\$ 7,449.29	-C\$ 7,449.29
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	C\$ 997,642.50			C\$ 987,507.53
ACTIVOS NO CIRCULANTES	ACTIVO NO CORRIENTE				
EDIFICIO	EDIFICIO	C\$ 1,564,255.00			C\$ 1,564,255.00
MAQUINARIA	MAQUINARIA	C\$ 150,000.00			C\$ 150,000.00
	DEPRECIACION ACUMULADA			-C\$ 70,891.8	-C\$ 70,891.8
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	C\$ 1,714,255.00			C\$ 1,643,363.17
TOTAL ACTIVOS	TOTAL ACTIVOS	C\$ 2,711,897.50			C\$ 2,630,870.70
PASIVOS	PASIVOS				
PASIVOS CIRCULANTES	PASIVO CORRIENTE				
PROVEEDORES	ACREEDORES COMERCIALES	C\$ 145,536.00	C\$ 145,536.00		C\$ 145,536.00
OBLIGACIONES POR IMPUESTOS Y RETENCIONES	IMPUESTOS POR PAGAR	C\$ 101,663.10	C\$ 101,663.10		C\$ 101,663.10
CUENTAS POR PAGAR	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	C\$ 135,855.00	C\$ 135,855.00		C\$ 135,855.00
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	TOTAL PASIVO CORRIENTE	C\$ 383,054.10			C\$ 383,054.10
TOTAL PASIVO	TOTAL PASIVO				
CAPITAL	CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL CONTABLE	CAPITALSOCIAL	C\$ 2,170,700.80			C\$ 2,170,700.80
RESULTADO DEL EJERCICIO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	C\$ 158,142.60			C\$ 77,115.80
TOTAL CAPITAL	TOTAL CAPITAL	C\$ 2,328,843.40			C\$ 2,247,816.60
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	C\$ 2,711,897.50			C\$ 2,630,870.70
CUENTAS DE RESULTADO	CUENTAS DE RESULTADO				
INGRESO	INGRESO				
INGRESO POR VENTAS	INGRESO POR VENTAS	C\$ 564,795.00			C\$ 564,795.00
COSTOS	COSTOS				
COSTO DE PRODUCCION	COSTO DE PRODUCCION	C\$ 169,438.50		C\$ 70,891.83	C\$ 240,330.33
UTIDAD BRUTA	UTIDAD BRUTA	C\$ 395,356.50			C\$ 324,464.67
GASTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	C\$ 169,438.50			C\$ 169,438.50
GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE ADMINISTRACION	C\$ 84,719.25			C\$ 84,719.25
GASTOS DE VENTAS	GASTOS DE VENTAS	C\$ 56,479.50			C\$ 56,479.50
GASTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	C\$ 28,239.75			C\$ 28,239.75
	GASTOS POR PERDIDAS			-C\$ 10,134.97	C\$ 10,134.97
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	C\$ 225,918.00			C\$ 144,891.20
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	C\$ 67,775.40			C\$ 67,775.40
UTILIDAD DEL EJERCICIO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	C\$ 158,142.60			C\$ 77,115.80
	totales		C\$ 1,380,696.60		



4.4.6. Presentación de estados financieros basados en NIIF para PYMES.

Las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas establecen en la sección 3 presentación de estados financieros lo siguiente:

Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta Norma.

Un conjunto de estados financieros en base a NIIF para PYMES incluye: un estado de situación financiera, un estado de resultado. Estado de cambio de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



CREACIONES Y CONFECCIONES JESSY					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO					
DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019					
(EXPRESADO EN CORDOBAS)					
	31/12/2018	31/12/2019		31/12/2018	31/12/2019
ACTIVOS			PASIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVO CORRIENTE		
EFECTIVO EQUIVALENTE A EFECTIVO	C\$ 490,894.00	C\$ 613,396.52	ACREEDORES COMERCIALES	C\$ 145,536.00	C\$ 167,245.00
DEUDORES DIVERSOS	C\$ 134,284.00	C\$ 121,750.00	IMPUESTOS POR PAGAR	C\$ 101,663.10	C\$ 95,534.00
ESTIMACION DE CEUNTAS INCOBRABLES	-C\$ 2,685.68	C\$ 2,435.00	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	C\$ 135,855.00	C\$ 125,645.00
INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTRO	C\$ 246,618.50	C\$ 275,242.50	TOTAL PASIVO CORRIENTE	C\$ 383,054.10	C\$ 388,424.00
INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS	C\$ 125,846.00	C\$ 182,633.00			
OBSOLESCENCIA DE INVENTARIO	-C\$ 7,449.29	C\$ 9,157.51			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	C\$ 987,507.53	C\$ 1,181,429.51	TOTAL PASIVO	C\$ 383,054.10	C\$ 388,424.00
ACTIVO NO CORRIENTE			CAPITAL CONTABLE		
EDIFICIO	C\$ 1,564,255.00	C\$ 1,564,255.00	CAPITALSOCIAL	C\$ 2,170,700.80	C\$ 2,170,700.80
MAQUINARIA	C\$ 150,000.00	C\$ 150,000.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	C\$ 77,115.80	C\$ 194,776.04
DEPRESIACION ACUMULADA	-C\$ 70,891.83	-C\$ 141,783.67	TOTAL CAPITAL	C\$ 2,247,816.60	C\$ 2,365,476.84
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	C\$ 1,643,363.17	C\$ 1,572,471.33			
TOTAL ACTIVOS	C\$ 2,630,870.70	C\$ 2,753,900.84	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	C\$ 2,630,870.70	C\$ 2,753,900.84

CREACIONES Y CONFECCIONES JESSY		
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO		
DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
(EXPRESADO EN CORDOBAS)		
INGRESO	31/12/2018	31/12/2019
INGRESO POR VENTAS	C\$ 564,795.00	C\$ 824,647.00
COSTOS		
COSTO DE PRODUCCION	C\$ 240,330.33	C\$ 325,567.00
UTIDAD BRUTA	C\$ 324,464.67	C\$ 499,080.00
GASTOS DE OPERACIÓN	C\$ 169,438.50	C\$ 220,828.51
GASTOS DE ADMINISTRACION	C\$ 84,719.25	C\$ 98,345.00
GASTOS DE VENTAS	C\$ 56,479.50	C\$ 77,645.00
GASTOS FINANCIEROS	C\$ 28,239.75	C\$ 33,246.00
GASTOS POR PERDIDAS	C\$ 10,134.97	C\$ 11,592.51
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	C\$ 144,891.20	C\$ 278,251.49
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	C\$ 67,775.40	C\$ 83,475.45
UTILIDAD DEL EJERCICIO	C\$ 77,115.80	C\$ 194,776.04



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



CREACIONES Y CONFECCIONES JESSY			
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO			
DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.			
(EXPRESADO EN CORDOBAS)			
AÑO 2018	CAPITAL SOCIAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 EXPRESADOS BAJO PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS (PCGA)	C\$ 2,170,700.80	C\$ 158,142.60	C\$ 2,328,843.40
EFFECTOS POR AJUSTES DE ADOPCION DE NIIF PYMES	C\$ -	-C\$ 81,026.80	-C\$ 81,026.80
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 REEXPRESADOS A NIIF PYMES .	C\$ 2,170,700.80	C\$ 77,115.80	C\$ 2,247,816.60
AUMENTO EN UTILIDADES EN ESTADOS FINANCIEROS SOBRE LA FECHA QUE SE INFORMA BAJO NIIF PARA PYMES	C\$ -	C\$ 117,660.24	C\$ 117,660.24
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 SOBRE LA FECHA EN LA QUE SE INFORMA BAJO NIIF PYMES	C\$ 2,170,700.80	C\$ 194,776.04	C\$ 2,365,476.84



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



CREACIONES Y CONFECCIONES JESSY	
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019	
(EXPRESADO EN CORDOBAS)	
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION	
INGRESOS PROVENIENTES DE VENTAS	C\$ 325,735.55
IMPORTE COBRADOS DE CLIENTES	C\$ 58,945.50
PAGOS A PROVEEDORES	-C\$ 89,456.80
REMUNERACIONES PAGADAS	-C\$ 169,438.50
DESEMBOLSO PARA COMPRAS DE MATERIALES	-C\$ 189,657.45
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-C\$ 63,871.70
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDNTES (UTILIZADOS EN)ACTIVIDADES DE INVERSION	
INCORPORACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	C\$ 15,000.00
FLUJO NETO PROCEDNTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION	C\$ 15,000.00
FLUJO DE EFCTIVO PROCEDENTES (UTILIZADOS EN)ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
OBTENCION DE PRESTAMOS	C\$ 164,094.75
PAGO DE PRESTAMOS	-C\$ 28,239.75
FLUJO DEEFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION	C\$ 135,855.00
INCREMENTO (DISMINUCION)NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	C\$ 86,983.30
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	C\$ 490,894.00
EFFECTIVO Y EQUIVALNTE A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	C\$ 613,396.52

Elaborado por

Revisado por

Autorizado por



4.4.7. Notas correspondientes a los estados financieros.

Información general de la entidad.

La empresa Creaciones y Confecciones Jessy es una sociedad registrado bajo el régimen de sociedad anónima de acuerdo a lo especificado a partir del capítulo v del código del comercio. En donde expresa lo siguiente: ART.201.-la sociedad anónima es una persona jurídica formada por la reunión de un fondo común, suministrado por acciones responsables solo hasta el monto de sus respectivas acciones, administradas por mandatarios revocables, y conocida por la designación del objeto de la empresa.

Su objetivo principal es contribuir al desarrollo y crecimiento económico del país a través de innovaciones empresariales que favorezcan su firmeza y desarrollo sostenible atrayendo a nuevos socios para expandir el negocio creando diseños únicos para vestir a la moda.

Su principal actividad económica es la elaboración de todo tipo de ropa de preferencia al gusto del cliente su sede es en la comarca los cedros en km 29 carretera vieja a león municipio de la villa en Carmen.

Base de preparación.

- *Declaración de cumplimiento*

Los presentes estados de la empresa creaciones y confecciones Jessy han sido preparados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para PYMES emitidos por el IASB.

- *Responsabilidad de la información*

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración y manifiestan que se han cumplido todos los criterios establecidos en las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.



▪ *Bases de medición*

Los presentes estados financieros han sido elaborados sobre la base de medición del costo histórico sobre la base contable de acumulación o devengo a excepción de la información contenida en los flujos de efectivo. De acuerdo con la base contable de acumulación o devengo las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Moneda funcional y de presentación.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 21 efecto de los cambios en la tasa de la moneda extranjera Creaciones y Confecciones ha determinado que el córdoba nicaragüense es su moneda funcional.

Se concluyó que el principal ambiente económico en el que Creaciones y Confecciones Jessy opera es el mercado nacional y que los flujos de efectivo son generados y liquidados en córdobas; adicionalmente, los ingresos, costos y gastos están denominados mayoritariamente en córdobas. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas al córdoba se consideran transacciones en moneda extranjera. Estos estados financieros son presentados en córdoba nicaragüense que es la moneda funcional de la empresa. Toda la información es presentada en miles de córdobas y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF PYMES requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos informados, las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos informados de ingresos y gastos durante el período de reporte. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y se basan en la experiencia de la Administración y en otros factores, incluidas las expectativas de eventos



futuros que se cree, serán razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las materias que requieren que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos en la determinación de los valores en libros incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- ***Vida útil de propiedad planta y equipo.***

Se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

- ***Reconocimiento de la Depreciación***

Se aplica el método de línea recta, para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil. Se utilizan los años de vida útil estimada que se encuentran establecidos en el artículo N° 34 del Reglamento de la Ley de Concertación Tributaria.

Deterioro de activos.

El valor en libros de las propiedades, planta y equipos se revisa a cada fecha de reporte para determinar si existe indicio de deterioro. Si el valor en libros de un activo excede su valor recuperable, se considera que el activo se encuentra deteriorado y se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultado integral. La evaluación de los valores razonables requiere el uso de estimaciones y supuestos para determinar la producción recuperable y el desempeño operativo. Cambios en cualquiera de las estimaciones o los supuestos usados para determinar el valor recuperable de otros activos podrían afectar el análisis del deterioro.

Inventarios.

Se expresan al costo de venta. El costo se determina usando el método promedio ponderado. Se incluirán todos los costos de compra y transformación para darle la condición y ubicación actual al producto terminado. Para los costos de adquisiciones comprenderá el



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



precio de compra más impuestos que no sea recuperable, así también como transporte y otros costos directamente atribuibles. Para los costos de transformación de inventario se comprenderán los costos directamente relacionados con las unidades tales como mano obra directa que también comprenderá una distribución sistemática de costos indirectos de producción variables o fijos en los que se haya incurrido para transformar la materia prima en productos terminados.

Son costos indirectos de producción los que permanecen relativamente constantes con independencia del volumen de producción tales como la depreciación, mantenimiento de equipos y equipo de fábrica, así como el costo de la gestión y administración de los mismos. Son costos indirectos variables de producción los que varían directamente o casi directamente con el volumen de producción obtenido tales como los materiales y mano de obra directa.

Las evaluaciones de obsolescencias de inventario se miden al 2% tomando como base legal la ley de concertación tributaria de nuestro país.

Cuentas por cobrar.

La administración revisa periódicamente la recuperación de las cuentas por cobrar y contabiliza perdidas por incobrabilidad estas son realizadas en base a la ley de concertación tributaria la cual permite un cálculo del 2%.

Políticas contables significativas.

- ***Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias***

Las ventas son reconocidas cuando los productos son entregados y facturados a los clientes siendo transferidos todos los riesgos y beneficios inherentes. Se contabiliza neto de los impuestos y descuentos.



Se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los bienes se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial, en ese caso la entidad medirá la transacción:

- Al valor razonable de los bienes y servicios recibidos ajustados por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.
 - Si el importe según lo anterior mencionado no se puede medir con fiabilidad entonces por el valor razonable de los bienes y servicios entregados ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferidos
 - Si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni entregados entonces por el importe en libro de los activos entregados, ajustados por el importe de cualquier efectivo equivalente al efectivo transferido
- ***Venta de bienes***

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfaga toda y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo derivado de la propiedad de bienes
 - La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad ni retiene el control efectivo de los mismos.
 - El importe del ingreso de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad
 - Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción puede ser medidos con fiabilidad.
- ***Reconocimiento de Gastos y Costos***

El reconocimiento de gastos procede directamente de reconocimiento y la medición de activos de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado de resultado integral (o en el estado de resultado si se presentan) cuando haya surgido un decremento en los



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



beneficios económicos futuros relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad. Cuando los inventarios se vendan la entidad reconocerá el importe en libros de estos como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias algunos inventarios pueden distribuirse a otras cuentas de activo.

- ***Efectivo y Equivalente de Efectivo***

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente a efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo por ejemplo de tres meses o menos de la fecha de adquisición. Los sobre giros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. sin embargo, si son reembolsable a petición de la otra parte y forma parte integral de la gestión de efectivo de una entidad los sobre giros bancarios son componentes de efectivos y equivalente a efectivo.

Componentes de efectivo y equivalente a efectivo.

Una entidad presentara los componentes del efectivo y equivalente de efectivo, así como una conciliación de importe presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe presentado en el estado de flujo de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

- ***Otra información a revelar.***

Una entidad revelara junto con un comentario de la gerencia el importe de los saldos de efectivo y equivalente a efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por esta.



▪ *Provisiones*

La entidad solo reconocerá una provisión cuando tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; Sea probable (es decir exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que des ‘prenderse de recursos que comprenden beneficios económicos, para liquidar la obligación; Y el importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.

La entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto al menos que otra sección de la NIIF para pymes requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un inventario o propiedad planta y equipo.

La condición de lo anterior antes mencionado (obligación en la fecha sobre la que se informa que surge sobre un suceso pasado)implica que la entidad no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación .esto puede ocurrir cuando la entidad tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley o cuando la entidad tiene una obligación implícita por que el suceso pasado (que puede ser una acción de la entidad)ha creado una expectativa valida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades las obligaciones de que surgirán como consecuencias de sus obligaciones futuras de la entidad es decir (de la gestión futura)no satisfacen las condiciones anteriores con independencia de lo probable que sea su ocurrencia y aunque surjan de un contrato.

Una entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa .la mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferir a un tercero en esa fecha.



Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas la estimación del importe reflejara una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto será diferente dependiendo si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es el ejemplo del 60 por ciento y del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro se utilizara el valor medio del rango.

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante incluso en este caso la entidad considerara otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean muchos más caros o muchos más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

- ***Información a revelar sobre las provisiones.***

Para cada tipo de provisión una entidad revelara lo siguiente.

Una conciliación que muestre (el importe en libros al principio y al final del periodo) Las adiciones realizadas durante el periodo incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición de los importes descontados. Los importes cargados contra la provisión durante el periodo y los importes no utilizados revertidos en el periodo. Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe o al calendario de las salidas de recursos.

El importe de cualquier reembolso esperado indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados. No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.



▪ *Vacaciones del Personal*

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestación que la entidad proporciona a los trabajadores incluyendo a los administradores y gerentes a cambio de sus servicios. Los cuatros tipos de beneficios a los empleados a los que hace referencia son:

Beneficios a corto plazo a los empleados que son los beneficios a los empleados (distinto a los beneficios por terminación) cuyos pagos será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestados sus servicios.

Beneficios post empleos que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo de la entidad. otros beneficios de largo plazo para los empleados que son los beneficios a los empleados (distinto de los beneficios post empleos y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios por terminación que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de.

La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la entidad normal de retiro. O una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente ña conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Beneficios a los empleados acorto plazo: Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes: sueldos salarios y aportaciones a la seguridad social. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad) cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.



Participación en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en que los empleados han prestado los servicios correspondientes y beneficios no monetarios a los empleados actuales tales como asistencia médica alojamiento a automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvenciones.

- ***Compensación por Tiempo de Servicios***

Las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados se basan en la antigüedad de cada uno, equivalente aproximadamente a un mes de salario por cada año de trabajo hasta un máximo de cinco meses del salario vigente a la fecha del retiro. Estas compensaciones son establecidas por el Código del Trabajo de Nicaragua vigente y son pagadas en caso de despido o de renuncia voluntaria del empleado. La empresa tiene la política de reconocer una provisión por este concepto, equivalente a la obligación máxima a la fecha del balance de situación financiera.

- ***Acreedores Comerciales***

Son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

- ***Impuesto sobre la renta***

El impuesto sobre la renta representa el monto de impuesto a pagar en el año actual calculado con base a la utilidad fiscal.

- ***Capital Social***

Está representado por acciones comunes y nominativas y se incluyen en la sección del patrimonio.

- ***Declaración de dividendos***

Los dividendos sobre utilidades se registran como un pasivo con cargo al patrimonio en el periodo en que los mismos son autorizados por la Asamblea General de Accionistas.



4.4.8. Recomendaciones del caso.

Innovar el uso de la tecnología y nuevos sistemas computarizados que favorezcan la mejora constante de la información financiera.

Continuar actualizándose en el uso de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas con el fin de seguir emitiendo estados financieros que brinden seguridad razonable en sus informes registros y transacciones.

Brindar capacitación al personal para dar continuidad y mejorar la adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES.



V. Conclusiones

La contabilidad hoy en día es muy importante y fundamental para el desarrollo de las empresas, las organizaciones en conjunto a la contaduría trabajan por la mejora continua de las operaciones, estableciendo las normas contables que actúan en las empresas a la hora de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades. Consideramos importante que todos los profesionales en contabilidad se apropien de las NIIF para PYMES para que sean aplicadas de forma correcta a las empresas en el momento de adopción de las mismas mejorando así la calidad de servicio brindado favoreciendo de esta forma nuestro crecimiento como profesionales y de la economía nicaragüense. La adopción de la NIIF para pymes favorecerá el crecimiento económico de nuestro país y a la vez de todas aquellas y pequeñas empresas que están abriendo paso en el mercado nicaragüense y que necesitan mejorar su imagen como empresa para ser más competitivas tanto en el mercado nacional e internacional. Dado que la empresa realiza sus estados financieros en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados se realizaron ajustes y reclasificación con el propósito de dar paso a la transición a las NIIF para PYMES.

Se elaboraron estado financieros de acuerdo a las NIIF para PYMES siguiendo los parámetros y procedimientos especificados en la sección 35 transición a las NIIF para pymes para esto fue necesario un análisis de los criterios de reconocimiento y medición de los activos pasivos ingresos y gastos así como del conjunto completo de las normas en especial de la sección 3 presentación de estados financieros sección 4 estado de situación financiera sección 5 estado de resultado sección 6 estado de cambio en el patrimonio sección 7 estado de flujo de efectivo sección 8 notas a los estados financieros. Se hizo un estudio analítico descriptivos para dar paso a la elaboración de políticas contables basadas en NIIF pymes para que puedan ser la base de presentación de los estados financieros de la empresa creaciones y confecciones Jessy. Todo esto vendrá a darle mayor credibilidad y competitividad en el mercado tanto nacional como internacional brindándole la oportunidad a acceder a créditos, así como atraer nuevos inversionistas y utilizar la contabilidad como un instrumento para la toma de decisiones acertadas.



VI. Bibliografía

IASB 2016: Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES

Gales, Inglaterra.

López Romero AJ. (2012) Principios de contabilidad

Puebla, México.

Guajardo G. (5ta Edición) Contabilidad Financiera

Monterrey México.

Módulo 35 - Transición a las NIIF para pymes (4 julio del 2009)

Fundación IFRS: material de información sobre la NIIF para PYMES.

<https://consultorescolombia.com>

Las Normas Internacionales de Información Financiera: Historia Impacto y Nuevos Retos

IASB: Nadia Ugalde (Ciencias Económicas Universidad de Costa Rica).

Documento de Orientación Técnica 003: Orientaciones técnicas sobre la aplicación de las NIIF para PYMES

(2009, recuperado 6 nov 2015) (<https://www.ctcp.gov.com>)

Documento de Orientación Técnica 005: Orientaciones técnicas sobre la aplicación de las NIIF para pymes - Sección 35 transición a las NIIF para PYMES

(Recuperado 6 nov 2015) (<https://www.ctcp.gov.com>)

Guías de buenas prácticas para implementar las normas internacionales de información financiera (2016)

(<https://www.geoidep.gob.pe>.)



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



Modificaciones a las NIIF para pymes. (Recuperado el 21 de marzo del 2016)

(www.nicniif.org.)

Yrma, A. N. (08 de 2008): Principios Contables

(<http://www.monografias.com>)

Useda, W. (2017). Diagnóstico inicial para aplicar el proceso de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las pequeñas y medianas entidades (PYMES) sección 35, al Centro de Pinturas Nubia Estrada a partir del año 2018.

Tesis Monográfica, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.



VII. Anexos

Anexo 1.

Catálogo de cuentas de la empresa creaciones y confecciones Jessy en base a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.

Anexo 2.

Entrevista realizada a la propietaria de creaciones y confecciones Jessy Jessenia Sandoval con el objetivo de detectar debilidades en las políticas y deficiencias en la presentación de los estados financieros.

Anexo 3.

Cuadro comparativo que muestra las diferencias entre los estados financieros cuyas políticas contables son los principios de contabilidad generalmente aceptado y estados financieros basados en las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para pymes.



Anexo 1. catálogo de cuentas de la empresa creaciones y confecciones Jessy.

Cuenta Contable	Descripción	Tipo
1000-00-000	ACTIVO	Deudora
1100-00-000	ACTIVO CORRIENTE	Deudora
1101-00-000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	Deudora
1101-01-000	FONDOS EN CAJA GENERAL	Deudora
1101-01-001	CAJA - MONEDA NACIONAL	Deudora
1101-01-003	CUENTA TRANSITORIA - CAJA	Deudora
1101-01-004	DEPOSITOS EN TRANSITO	Deudora
1101-01-005	FONDO PARA CAMBIO	Deudora
1101-02-000	FONDO FIJO - CAJA CHICA	Deudora
1101-03-000	FONDOS EN BANCO	Deudora
1101-03-001	BANCO - MONEDA NACIONAL	Deudora
1101-03-002	BANPROCTA CORRIENTE	Deudora
1102-00-000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	Deudora
1102-01-000	CLIENTES	Deudora
1102-01-001	CLIENTES - MONEDA NACIONAL	Deudora
1102-01-003	ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	Acreedora
1102-02-000	EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS	Deudora
1102-02-001	ADELANTOS/PRESTAMOS/OTROS	Deudora
1102-03-000	ANTICIPOS SUJETOS A RENDICION	Deudora
1102-04-000	PARTES RELACIONADAS	Deudora
1102-05-000	ANTICIPO SOBRE COMPRAS	Deudora
1102-06-000	IMPUESTOS A FAVOR POR APLICAR	Deudora
1102-06-001	IVA - CREDITO FISCAL	Deudora
1102-06-002	RETENCION MUNICIPAL SOBRE VENTA DE BIEN	Deudora
1102-06-003	RETENCION IR SOBRE VENTA DE BIENES	Deudora
1102-06-004	ANTICIPO 1% PMD	Deudora
1102-06-005	IMPUESTOS DGI PENDIENTES DE ACREDITAR	Deudora
1102-07-000	DEUDORES DIVERSOS	Deudora
1102-08-000	CUENTA TRANSITORIA - FINANCIAMIENTO	Deudora
1102-09-000	ALMACENAJE	Deudora
1103-00-000	INVENTARIOS	Deudora
1103-01-000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Deudora
1103-01-001	TELA	Deudora
1103-01-002	AGUJA	Deudora
1103-01-003	TIJERA	Deudora
1103-01-004	HILO	Deudora
1103-01-005	BODEGA MATERIA PRIMA	Deudora
1103-02-000	PRODUCCION EN PROCESO	Deudora
1103-02-001	PRODUCCION TELAS	Deudora
1103-03-000	PRODUCTO TERMINADO	Deudora
1103-03-003	PRODUCCION TELAS	Deudora
1103-04-000	PRODUCTOS TERMINADOS	Deudora
1103-04-001	BODEGA PRODUCTOS TERMINADOS	Deudora
1103-05-000	MERCANCIA EN TRANSITO	Deudora
1103-06-000	PEDIDOS EN TRANSITO- PROCESO COMPRAS	Deudora
1103-07-000	CUENTA TRANSITORIA - PROCESO COMPRAS	Deudora
1200-00-000	ACTIVO NO CORRIENTE	Deudora
1201-00-000	ACTIVOS TANGIBLES	Deudora
1201-01-000	TERRENO	Deudora
1201-02-000	EDICIOS	Deudora
1202-00-000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Deudora
1202-01-000	MOBILIARIO	Deudora
1202-01-001	MESAS	Deudora
1202-01-002	SILLAS	Deudora



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



1202-01-002	SILLAS	Deudora
1202-01-003	MAQUINA DE COCER	Deudora
1202-01-004	VITRINAS	Deudora
1202-02-000	EQUIPO DE OFICINA	Deudora
1202-02-001	CALCULADORA	Deudora
1203-00-000	EQUIPO RODANTE	Deudora
1203-01-000	EQUIPO DE TRANSPORTE	Deudora
1204-00-000	DEPRECIACION A CUMULADA	Acreedora
1204-00-001	TERRENO	Deudora
1204-00-002	EDIFICIO	Deudora
1204-00-003	MOBILIARIO	Deudora
1204-00-004	EQUIPO DE OFICINA	Deudora
1204-00-005	EQUIPO RODANTE	Deudora
2000-00-000	PASIVO	Acreedora
2100-00-000	PASIVO CORRIENTE	Acreedora
2101-00-000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	Acreedora
2101-01-000	PRESTAMOS POR PAGAR	Acreedora
2101-01-001	PRESTAMOS - MONEDA NACIONAL	Acreedora
2101-02-000	INTERESES POR PAGAR	Acreedora
2101-02-001	INTERESES - MONEDA NACIONAL	Acreedora
2101-03-000	PROVEEDORES	Acreedora
2101-03-001	PROVEEDORES - MONEDA NACIONAL	Acreedora
2101-04-000	ACREEDORES	Acreedora
2101-04-001	ACREEDORES - MONEDA NACIONAL	Acreedora
2102-00-000	IMPUESTOS POR PAGAR	Acreedora
2102-01-000	IMPUESTOS MUNICIPALES SOBRE INGRESOS (Acreedora
2102-02-000	IMPUESTO - BIENES INMUEBLES	Acreedora
2102-03-000	IMPUESTO - MATRICULA	Acreedora
2102-04-000	IMPUESTO - RODAMIENTO	Acreedora
2102-05-000	IMPUESTO - PAGO MINIMO DEFINITIVO (PMD)	Acreedora
2102-06-000	IMPUESTO - IR	Acreedora
2103-00-000	RETENCIONES POR PAGAR	Acreedora
2103-01-000	IVA - DEBITO FISCAL	Acreedora
2103-02-000	RETENCION IR EN LA FUENTE	Acreedora
2103-03-000	RETENCION MUNICIPAL SOBRE COMPRA DE BIENES	Acreedora
2103-03-001	RETENCION MUNICIPAL ALCALDIA MANAGUA	Acreedora
2103-03-002	RETENCION MUNICIPAL ALCALDIA DOLORES	Acreedora
2103-04-000	INSS - CUOTA LABORAL	Acreedora
2104-00-000	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	Acreedora
2104-01-000	SERVICIOS BASICOS	Acreedora
2104-01-001	ENERGIA ELECTRICA	Acreedora
2104-01-002	AGUA Y ALCANTARILLADO	Acreedora
2104-01-003	TELEFONIA Y COMUNICACIONES	Acreedora
2105-02-000	PRESTACIONES LABORALES DE LEY	Acreedora
2105-02-001	NOMINA POR PAGAR	Acreedora
2105-02-002	LIQUIDACION LABORAL	Acreedora
2105-02-003	TRECEAVO MES	Acreedora
2105-02-004	VACACIONES	Acreedora
2105-02-005	INSS - CUOTA PATRONAL	Acreedora
2105-02-006	INATEC	Acreedora
2106-00-000	OTROS GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	Acreedora
2106-01-001	FONDO FIJO POR REEMBOLSAR	Acreedora
2107-00-000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Acreedora
2107-001-001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Acreedora



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



2200-00-000	PASIVO NO CORRIENTE	Acreedora
2201-00-000	PRESTAMOS POR PAGAR	Acreedora
2201-01-000	PRESTAMOS POR PAGAR	Acreedora
2201-01-001	PRESTAMOS - MONEDA NACIONAL	Acreedora
2201-02-000	INDEMNIZACION LABORAL	Acreedora
2202-00-000	IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	Acreedora
2202-01-000	RETENCION IR EN LA FUENTE	Acreedora
2202-02-000	PAGO MINIMO DEFINITIVO (PMD)	Acreedora
2203-00-000	INDEMNIZACION LABORAL	Acreedora
3000-00-000	PATRIMONIO	Acreedora
3100-00-000	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	Acreedora
3200-00-000	RESERVA LEGAL	Acreedora
3300-00-000	APORTES POR CAPITALIZAR	Acreedora
3400-00-000	SUPERAVIT DE CAPITAL	Acreedora
3500-00-000	UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA	Acreedora
3600-00-000	UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	Acreedora
4000-00-000	INGRESOS	Acreedora
4100-00-000	VENTAS NETAS	Acreedora
4101-01-000	VENTAS TOTALES	Acreedora
4101-01-001	VENTAS CAMISAS	Acreedora
4101-01-002	VENTAS VESTIDO	Acreedora
4101-01-003	VENTAS PANTALONES	Acreedora
4101-02-000	REBAJAS SOBRE VENTAS	Deudora
4101-03-000	CORRECCION DE PRECIO	Deudora
5000-00-000	COSTOS Y GASTOS	Deudora
5100-00-000	COSTO DE LO VENDIDO	Deudora
5101-00-000	COSTO DE LO VENDIDO	Deudora
5101-01-000	COSTO DE LAS VENTAS BRUTAS	Deudora
5101-02-000	COSTO DE LAS DEVOLUCIONES SOBRE VENTA	Deudora
5101-03-000	COSTO DEL SOBREENPAQUE	Deudora
5101-04-000	VARIACION EN COSTO DE LO VENDIDO	Deudora
5200-00-000	MATERIA PRIMA	Deudora
5201-00-000	MATERIA PRIMA	Deudora
5201-01-000	MATERIA PRIMA REQUISADA	Deudora
5201-02-000	MATERIA PRIMA DEVUELTA	Deudora
5201-03-000	VARIACION EN COSTOS DE MATERIA PRIMA	Deudora
5300-00-000	GASTOS DE VENTAS	Deudora
5301-00-000	SERVICIOS BASICOS	Deudora
5301-01-001	AGUA POTABLE	Deudora
5301-01-002	ENERGIA ELECTRICA	Deudora
5301-01-003	SERVICIOS TELEFONICOS	Deudora
5301-02-000	SUELDOS Y SALARIOS	Deudora
5301-02-001	HORAS EXTRAS	Deudora
5301-02-002	INCENTIVOS/COMISIONES	Deudora
5301-02-003	INCENTIVO POR ANTIGUEDAD	Deudora
5301-02-004	BONIFICACION	Deudora
5301-03-000	PRETACIONES SOCIALES DE LEY	Deudora
5301-03-001	TRECEAVO MES	Deudora
5301-03-002	VACACIONES	Deudora
5301-03-003	INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS	Deudora
5301-03-004	CUOTA EMPLEADOR INSS	Deudora
5301-03-005	INATEC	Deudora
5301-03-006	SUBSIDIO INSS	Deudora



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



5400-00-000	GASTOS DE ADMINISTRACION	Deudora
5401-00-000	CIF Y GASTOS OPERACIONALES	Deudora
5401-01-000	SERVICIOS BASICOS	Deudora
5401-01-001	ENERGIA ELECTRICA	Deudora
5401-01-002	AGUA Y ALCANTARILLADO	Deudora
5401-01-003	TELEFONIA Y COMUNICACIONES	Deudora
5401-02-000	OTROS SERVICIOS	Deudora
5401-02-001	SERVICIOS PROFESIONALES	Deudora
5401-02-002	ALQUILERES	Deudora
5401-03-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Deudora
5401-03-001	REP. EDIFICIO E INSTALACIONES	Deudora
5401-03-002	REP. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	Deudora
5401-03-003	REP. EQUIPO RODANTE	Deudora
5401-03-004	REP. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Deudora
5401-03-005	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Deudora
5401-04-000	PRETACIONES SOCIALES DE LEY	Deudora
5401-04-001	AGUINALDO	Deudora
5401-04-002	ANTIGUEDAD	Deudora
5401-04-003	HORAS EXTRAS	Deudora
5401-04-004	INATEC	Deudora
5401-04-005	INSS PATRONAL	Deudora
5401-04-006	INDEMNIZACION	Deudora
5401-04-007	SUELDOS Y SALARIOS	Deudora
5401-04-008	VACACIONES	Deudora
5401-05-00	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	Deudora
5401-06-000	REP. OTROS ACTIVOS	Deudora
5401-06-001	DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Deudora
5500-00-000	GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	Deudora
5501-00-000	GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	Deudora
5501-01-000	GASTOS FINANCIEROS	Deudora
5501-01-001	INTERESES CORRIENTES POR FINANCIAMIENTO	Deudora
5501-01-002	DESCUENTOS	Deudora
5501-02-000	INGRESOS FINANCIEROS	Acreedora
5600-00-000	OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	Deudora
5601-00-000	OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	Deudora
5601-02-000	OTROS PRODUCTOS	Acreedora
5601-02-002	UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO	Acreedora
5601-02-004	OTROS INGRESOS	Acreedora
5700-00-000	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	Deudora
5701-00-000	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	Deudora
5701-01-000	IMPUESTOS CORRIENTES A LAS GANANCIAS	Deudora
6000-00-000	CUENTAS TRANSITORIAS	Acreedora
6100-00-000	CUENTA TRANSITORIA	Acreedora



Anexo 2. Entrevista realizada a la propietaria de Creaciones y Confecciones Jessy.

El primer paso para llevar a cabo la transición a las NIIF para Pymes es determinar si la empresa puede adoptar dicho marco de información financiera, para ello nos basamos en lo que establece la norma y establecemos el siguiente cuestionario:

- ¿La empresa tiene la obligación pública de rendir cuentas?
- ¿La empresa pública Estados Financieros con propósito de información general para usuarios externos?
- ¿El objetivo de los Estados Financieros de la empresa es proporcionar información útil para la toma de decisiones económicas de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información?
- ¿Los Estados Financieros de la Empresa presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Empresa?
- ¿La presidencia o junta directiva de la empresa está de acuerdo en realizar una declaración en la que señale que adopta el cumplimiento de las NIIF Pymes?
- ¿La empresa está de acuerdo en presentar un conjunto completo de Estados Financieros de acuerdo a NIIF para Pymes?
- ¿Está dispuesta la empresa en presentar su situación financiera de acuerdo a los requerimientos de las NIIF para Pymes?
- ¿Está dispuesta la empresa en presentar los resultados de operación de acuerdo a los requerimientos de las NIIF para Pymes?
- ¿Está dispuesta la empresa en presentar los cambios en el patrimonio o Estados de Resultados y ganancias acumuladas de acuerdo a los requerimientos de las NIIF para Pymes?
- ¿Está dispuesta la empresa en presentar la información en el Estado de Flujo de Efectivo de acuerdo a los requerimientos de las NIIF para Pymes?
- ¿La administración de la empresa está dispuesta a seleccionar y aplicar políticas contables de manera uniforme?



Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES



- ¿Está dispuesta la administración de la empresa en a revisar y aplicar correcciones como consecuencia de errores a la fecha de los estados financieros?
- ¿Está dispuesta la empresa en revisar y aplicar los cambios en las estimaciones por lo menos a la fecha de los Estados Financieros?
- ¿La Empresa posee en sus cuentas instrumentos financieros básicos?
- Las cuentas presentadas como cuentas de pasivo ¿Representan obligaciones presentes?
- Las cuentas presentadas como cuentas de pasivo ¿Son el resultado de sucesos pasados?
- ¿Evalúa la entidad en cada fecha sobre la cual informa si ha habido deterioro en los inventarios?
- ¿Si ha habido deterioro en los inventarios los reconoce como perdida por deterioro en resultados?
- ¿Está dispuesta la empresa a cumplir con los requerimientos sobre el proceso de transición a NIIF para Pymes?
- ¿Está dispuesta la empresa a darle continuidad al proceso de implementación de NIIF para Pymes?



Anexo 3. Cuadro explicativo de diferencias entre PCGA y NIIF para PYMES

Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA)	Normas Internacionales De Información Financieras(NIIF para Pymes)
Se basan en reglas.	Están basados en principios.
Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos; es decir, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios.	Los estados financieros de una pequeña o mediana entidad proporcionan información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios, que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.
Reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todo sus componentes heterogéneos a una expresión, que permitan agrupados y compararlos fácilmente.	Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
Los activos fijos son registrados a sus costos de adquisición, depreciándolos sobre estos valores, cargando a gastos en los ejercicios en que se presta servicios, sin tomar en cuenta su valor en el mercado y Valuación al costo es el valor de costo, adquisición o producción que constituyen el criterio principal y básico de valuación. También aplica a los activos inmateriales como los intangibles.	La entidad puede medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta Norma por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.
En la empresa en marcha es indispensable medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo. Las PCGA Establece su ganancia por diferencia entre el valor y el costo de los recursos utilizados para generar ingresos	Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de las relacionados con las aportaciones de los propietarios;
Las partidas extraordinarias se muestran debajo del estado de ingreso.	En la NIIF tales elementos no están segregados en el estado de resultado.
El costo de desarrollo se trata como un gasto.	El costo de capitaliza siempre que cumpla las condiciones específicas.